Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo





JARDIN DE NIÑOS, EN LOMAS DE LA MAESTRANZA EN MORELIA, MICHOACÁN.

TESIS

Que para obtener el título de ARQUITECTO

Presenta:

Sandra Alejandra ValenciaCortés

Asesor:

Arq. Cecilia Elías Copete

Sinodal 1:

M. en Arq. Mario Barrera Barrera

Sinodal 2:

Arq. José Salvador Manríquez Hernández

ENERO 2019 MORELIA, MICHOACÁN.

RESUMEN

En la presente tesis se desarrolla la propuesta de un jardín de niños en el municipio de Morelia (en el Estado de Michoacán de Ocampo). Que se localiza en la localidad de Lomas de la Maestranza al este de la ciudad sobre la carretera Morelia-Guadalajara sobre la calle Higuerilla esquina con avenida Lomas de la Maestranza.

El documento contiene información, tanto documental como de campo, que se recopilo y analizo previamente para tener el conocimiento y comprensión suficiente del tema, con el objetivo de analizarla y con ello resolver la problemática de un espacio arquitectónico dedicado a la educación y administración del mismo, con el fin de tomar la decisión correcta al momento de proyectar los espacios arquitectónicos que conforman el proyecto, de acuerdo a las necesidades de cada usuario cumpliendo con los reglamentos y normativas que rigen el municipio, tomando en cuenta el espacio urbano y condiciones climáticas, siendo estos todos los elementos clave al momento de la elaboración del proyecto para lograr que sea un espacio apto para la formación educativa básica de los niños, así como para las personas que administrarán el lugar.

PALABRAS CLAVE

- Alumnos
- Aula
- Actividades
- Espacios
- Seguridad

ABSTRACT

In the present thesis the proposal of a kindergarten in the municipality of Morelia (in the State of Michoacán de Ocampo) is developed. This is located in the town of Lomas de la Maestranza east of the city on the road Morelia-Guadalajara on the street Higuerilla corner with Avenue Lomas de la Maestranza.

The document contains information, both documentary and field, which was previously collected and analyzed to have sufficient knowledge and understanding of the subject, with the aim of analyzing it and thereby solve the problem of an architectural space dedicated to the education and administration thereof., in order to make the right decision when designing the architectural spaces that make up the project, according to the needs of each user complying with the regulations and regulations that govern the municipality, taking into account the urban space and climatic conditions, These being all the key elements at the time of the elaboration of the project to make it a suitable space for the basic educational training of children, as well as for the people who will administer the place.

KEYWORDS

- Students
- Classroom
- Activities
- Spaces
- Security

Índice

I.	intro	auccion	9
II.	Prob	lemática	10
III.	Justi	ficación	12
IV.	Objet	tivos del trabajo	14
٧.	Expe	ctativas	15
VI.	Alcar	nces	15
CAD	IT.II 0	LANTECEDENTES	
CAP		I. ANTECEDENTES	
	1.1.	Historia de los jardines de niños	17
	1.1.1.	En México	17
	1.1.2.	En el mundo	19
	1.2.	Casos análogos	22
	1.3.	Población atender	23
С	onclus	ión	23
CAP	ITULO	II. ANÁLISIS FÍSICO GEOGRÁFICO	
	2.1.	Ubicación geográfica	25
	2.2.	Aspectos geográficos	26
	2.3.	Aspectos Hidrológicos	27
	2.4.	Aspectos del Terreno	28

Conclus	sión	35
CAPITULO	III. NORMATIVAS	
Introducció	ón	37
3.1.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTO CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (INIFED).	
3.2.	Reglamento de Construcción de Morelia, Michoacán	52
3.3.	SEDESOL	65
3.4.	NMX-R-003-SCFI-2011	69
Conclusion	ones	73
	IV. ANÁLISIS URBANO	75
4.1.	Terreno	75
4.1.1	. Localización	75
4.1.2	. Terreno	75
4.1.3	. Estudio fotográfico	76
4.1.4	. Plano topográfico	79
4.1.5	. Infraestructura	80
4.1.	5.1. Agua	80
4.1.	5.2. Drenaje	80
4.1.	5.3. CFE	80
4.1.	5.4. Transporte	81
4.1.	5.5. Vialidades	82

CAPITULO V. ANÁLISIS FUNCIONAL Y HERRAMIENTAS DEL DISEÑO

 5.1. Usuarios 5.2. Organigrama 5.2.1. ¿Qué es un organigrama? 5.2.2. Organigrama 5.3. Programa de actividades 	85 85 86
5.2.1. ¿Qué es un organigrama?	85 85 86
5.2.2. Organigrama	85 86 86
	86
5.3. Programa de actividades	86
5.3.1. ¿Qué es un Programa de actividades?	
5.3.2. Programa de actividades	86
5.4. Programa de necesidades	87
5.4.1. ¿Qué es un Programa de necesidades?	87
5.4.2. Programa de necesidades	87
5.5. Programa Arquitectónico	89
5.5.1. ¿Qué es un Programa Arquitectónico?	89
5.5.2. Programa Arquitectónico	90
5.6. Análisis de áreas	92
5.7. Análisis de forma	99
5.8. Diagrama de flujos	101
5.9. Zonificación	103
Índice de tablas	103
Índice de imágenes	104
Índice de planos	105
Índice de organigramas	105

	Fuent	tes de información	105
CAPI	TULO	V. ANÁLISIS FORMAL	
	6.1.	Proyecto arquitectónico	107
	6.1.1.	Plantas arquitectónicas	107
	6.1.2.	Cortes	108
	6.1.3.	Fachadas	109
	6.1.4.	Perspectivas	110
	6.2.	Proyecto ejecutivo	111
	6.2.1.	Planos estructurales	111
	6.2.1	.1. Cimentación	112
	6.2.1	.2. Losas	113
	6.2.1	.3. Detalles	114
	6.3.	Instalaciones	115
	6.3.1.	Hidráulica	116
	6.3.2.	Sanitaria	117
	6.3.3.	Eléctricas	118
	6.3.4.	Especiales	119
	6.3.4	l.1. Gas	120
	6.4.	Albañilería	121
	6.4.1.	Muros	122
	6.4.2.	Banquetas, guarniciones, estacionamientos, patios	123
	6.4.3.	Escaleras	124
	6.4.4.	Detalles	125
	6.5.	Acabados	126

6.5.1.	Muros, pisos y losas	.127
6.5.2.	Herrería	.128
6.5.3.	Carpintería	.129
6.5.4.		.130
6.6.	Jardinería	.131
6.6.1.	Exterior	.132
6.6.2.	Interior	.133
6.7.	Diseño de luminarias	.134
6.8.	Salidas de emergencia	.135
6.9.	Señalética	.136

Introducción

La situación social y económica actual que enfrenta la sociedad mexicana genera que tanto padres y madres de familia deban desarrollar una vida laboral, razón por la cual, en ocasiones descuidan algunos aspectos relacionados con la crianza y educación de sus hijos. Es la misma situación en la cual alguno de los dos padres de familia se dedique al hogar.

Tal situación crea la necesidad de que los padres y madres de familia trabajadores busquen un lugar donde puedan hacerse cargo de manera profesional y dedicada a la crianza y educación de sus hijos, para que esto, genere a los padres de familia la seguridad y confianza suficientes de manera que ellos puedan desarrollar su vida laboral tranquilamente.

Conociendo esta situación se optó por desarrollar el presente trabajo que involucra el satisfacer las necesidades de los padres y que a su vez se asuma el compromiso de brindar a niños y niñas la atención adecuada en cada momento de sus actividades diarias, asegurando su integridad física y emocional, proporcionando alimentación nutritiva, actividades pedagógicas y atención preventiva de fomento a la salud, ofreciendo un servicio de alta calidad, a su vez brindando un apoyo para que los padres de familia puedan realizar su vida laboral sin ningún problema.

Un jardín de niños es el inmueble en el que se establece una o dos escuelas del nivel preescolar, en diferente turno de operación, y en el cual se imparten conocimientos básicos para estimular la formación de hábitos, aptitudes, habilidades y destrezas, a grupos de alumnos entre los 3 a 5 años de edad, con duración variable de una a tres años de estudio.¹

El jardín de niños es el primer nivel de la Educación Básica. Se atiende a niños de 3 a 5 años con 11 meses de edad, con el propósito de que vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que paulatinamente desarrollen su afectividad, adquieran confianza para expresarse, desarrollen el gusto por la lectura, utilicen el razonamiento matemático, se interesen en la observación de fenómenos naturales, adquieran valores y principios indispensables para la convivencia, usen su imaginación, sean creativos, posean iniciativa para expresarse con lenguajes artísticos, y mejoren sus habilidades de coordinación, desplazamiento.²

² https://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/preescolar.jsp[31/08/17].

¹ Libro SEDESOL tomo I educación y cultura p 16.

Problemática

Cuando la población crece aumentan los problemas en demanda de infraestructura es por eso que la propuesta aborda el diseño de un jardín de niños en la localidad de Lomas de la Maestranza en Morelia (en el Estado de Michoacán de Ocampo). Que se localiza al este de la ciudad sobre la carretera Morelia-Guadalajara.

La localidad de Lomas de la Maestranza cuenta con 2,432 habitantes.

En la localidad hay 1,204 hombres y 1,228 mujeres, de los cuales 1,412 son niños de estos 173 son niños de 3 a 5 años de edad de estos 53 no asisten a la escuela. El ratio mujeres/hombres es de 1,020, y el índice de fecundidad es de 1,50 hijos por mujer. Del total de la población, el 28,33% proviene de fuera del Estado de Michoacán de Ocampo. El 0,86% de la población es analfabeta (el 0,66% de los hombres y el 1,06% de las mujeres). El grado de escolaridad es del 11.62 (11.66 en hombres y 11.59 en mujeres).

El 1,81% de la población es indígena, y el 0,86% de los habitantes habla una lengua indígena. En Lomas de la Maestranza hay 2,572 viviendas.³

La norma NMX-R-003-SCFI-2011 marca esta localidad como zona rural ya que cuenta con aproximadamente 2,500 habitantes que es el máximo para una zona rural.

La localidad de Lomas de la Maestranza cuenta con 2,432 habitantes y va en aumento, debido a que algunas viviendas no han sido ocupadas por lo cual hace necesario el diseño de un espacio donde los padres de familia puedan tener un lugar cerca donde dejar a sus hijos y reciban la educación básica. Ya que en esta zona no se cuenta con ningún centro escolar preescolar.

El jardín de niños más cercano se localiza a 3.7 km. En el fraccionamiento Villas de Pedregal de nombre jardín de niños colegio Mano Amiga de Morelia pero este solo cubre la demanda de dicho fraccionamiento por lo cual deben buscar el servicio en otro lugar. Otras escuelas más cercanas son: escuela de educación preescolar del sector público, ubicada en

³ Datos de INEGI obtenidos de http://mexico.pueblosamerica.com/i/lomas-de-la-maestranza/[06/09/17].

calle General Miguel Eguiluz se localiza a 5.8 km de lomas de la maestranza, el jardín de niños Federico Froebel y jardín de niños Citlamna ambos ubicados en Av. Superior Tribunal de Ario que se localizan a 7.5 km. De acuerdo a SEDESOL un jardín de niños debe de estar a máximo 1.5 km o menos de 30 min. En cuanto a tiempos de llegada por lo general se hace entre media hora y una hora dependiendo del flujo vehicular.

En este caso las distancias que se recorren son grandes lo cual afecta económicamente y en tiempo de calidad para dedicarle a la familia o alguna actividad, ya que se deben tomar uno o más transportes (combi o camión) y el tiempo de recorrido que va desde media hora hasta una hora. En cuanto a lo económico el gasto de transporte va de los \$36.00 a \$48.00 pesos diarios, a la semana genera un gasto promedio de \$240.00 pesos a \$480.00 esto depende de cuantos transportes tomen para llegar al lugar.

Justificación

El jardín de niños ayudara a resolver el aspecto social de la incorporación de la mujer a la vida laboral, al igual que las madres que solo se dedican al hogar para que realicen sus actividades diarias sin problemas en esta zona, siendo una aportación valiosa para garantizar que el niño este seguro, con una alimentación adecuada, estimulados de la manera correcta según su edad y favoreciendo su proceso de socialización. Para poder tener la confianza de que sus hijos recibirán el aprendizaje adecuado para su edad.

Incluirá todos los requisitos para cumplir con los aspectos necesarios para cubrir las expectativas de los padres de familia, así como todos los requerimientos legales necesarios para poder hacer este servicio de alta calidad y compromiso social.

En esta zona la tendencia es que vivan familias jóvenes que en un futuro puede crecer con la llegada de hijos. De acuerdo a INEGI en promedio son dos hijos por familia.

La clasificación de zona por parte de la norma NMX-R-003-SCFI-2011 marca esta localidad como zona rural ya que de acuerdo a la normativa 2,500 habitantes es el máximo para una zona rural. Por lo tanto SEDESOL sugiere que sea un jardín de niños.

Para la creación de un jardín de niños SEDESOL indica que debe haber un centro preescolar en zona rural en localidades a partir de 2,500 habitantes, para lo cual se recomiendan módulos: de 9 a 6 aulas.⁴

Lo anterior indica que se requiere en esta zona un centro escolar preescolar, ya que la localidad cuenta con 2,432 habitantes, debido a que algunas viviendas no se han ocupado por lo cual hace necesario el diseño de un espacio donde los padres de familia puedan dejar a sus hijos y reciban la educación básica, y a su vez tengan un lugar que se ubique cerca de sus domicilios.

Este proyecto facilita y promueve el crecimiento y desarrollo de los niños en todas sus potencialidades, por medio del trabajo educativo, el juego y actividades afines. Trabajan en horarios matutino (9:00 a 12:00 horas), vespertino (14:30 a 17:30 horas), tiempo completo sin

-

⁴ Libro SEDESOL tomo I educación y cultura p 16.

servicio de alimentación (9:00 a 14:00 horas), y tiempo completo con servicio de alimentación (9:00 a 16:00 horas). A este último se le conoce como servicio mixto, en donde se ofrece un mayor número de horas en la atención educativa.⁵

En este caso el servicio será mixto el cual cuenta con horario de 9:00 a 16:00 horas. Debido al número de familias en el que ambos padres deben trabajar y a las familias en el que un solo padre de familia se hace responsable de la economía del hogar.

Además se contribuirá en el desarrollo de la ciudad, fomentara la educación y en la creación de empleos.

Por otra parte ayudara a que los tiempos de llegada y distancia sean más cortos. Lo que ayudara en las familias ya que el tiempo que se invierte en traslados se convertirá en calidad de tiempo con el menor.

En el año 2002 el artículo 3ro y 31 fueron reformados, estableciendo que la educación preescolar es obligatoria. Por ello es necesario que el servicio sea proporcionado a la población que no cuenta con éste, el cual debe ser suministrado en espacios de calidad que ayuden a crear una igualdad educativa según la Ley de Infraestructura Física Educativa. Por lo tanto el proyecto será financiado por el gobierno estatal ya que su prioridad es dotar de infraestructura educativa

Será bajo la iniciativa escuelas de nueva creación:

En la instalación de un nuevo servicio educativo de tipo básico, en localidades donde se carece de él, o bien, en aquéllas donde la demanda por atender excede la capacidad instalada de los servicios existentes; en términos de docentes en preescolar y primaria y horas/grupo en secundaria. Existen cuatro "clases" de nueva creación:⁶

 La instalación de un centro de trabajo en localidades donde se carece del servicio educativo.

⁵ https://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/preescolar.jsp[31/08/17].

⁶ http://www.educacion.michoacan.gob.mx/nueva-creacion/[27/08/17].

- La sustitución de un centro de trabajo atendido por el servicio DIF Preescolar por un servicio formal. Lo mismo aplica para el caso de CONAFE en lo referente a Preescolar y Primaria.
- La apertura de turno en el mismo inmueble cuando la demanda excede la capacidad disponible.
- La apertura de un centro de trabajo en la misma área de influencia o localidad, cuando la demanda excede la capacidad disponible, tanto en el turno matutino como en el vespertino.

Objetivos del trabajo

Como objetivo principal será el diseño del jardín de niños.

Se pretende determinar los requerimientos de diseño del proyecto se analizan los diferentes conceptos de jardín de niños que se encuentran en el Estado, además se da a conocer el contexto social, cultural y económico de poblaciones poniendo énfasis en la localidad de Lomas la Maestranza, que es el caso de estudio para el desarrollo del presente trabajo. Como en todo trabajo de este tipo se consideran las restricciones legales dadas por el gobierno del Estado de Michoacán, la Secretaria de Desarrollo Social y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán, quienes son las autoridades en el asunto, dictando las normas a seguir.

Una de las partes imprescindibles del trabajo corresponde al análisis del entorno urbano de la lo cual es fundamental para la selección de un predio que cumpla con los requerimientos mínimos pedidos.

Se busca mejorar la vida de las familias tanto económicamente como en tiempo que podría ser invertido para dedicarles a los hijos. Así como proporcionar educación preescolar a los menores. Esto se dará gracias al estudio realizado en esta zona con ayuda de las cifras dadas por el INEGI.

Expectativas

La instalación de un centro de trabajo en localidades donde se carece del servicio educativo. Es decir dotar de infraestructura básica escolar en este caso en la localidad de Lomas de la Maestranza.

Ampliar la cobertura de los servicios educativos para hacer llegar los beneficios de la educación a todos, independientemente de su ubicación geográfica y de su condición económica o social. Si en alguna localidad se requiere la Nueva Creación de un servicio educativo o Expansión de preescolar, a continuación se detallan los principales requisitos. Asimismo, se mencionan otras actividades relevantes que se realizan al margen de la creación de centros educativos.

Alcances

Constará de los siguientes planos:

- Plano arquitectónico
- Planos estructurales (cimentación, losas y albañilería)
- Instalaciones hidrosanitarias
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones especiales
- Plano de acabados
- Albañilería
- Jardinería
- Señalética
- Salidas de emergencia

Capítulo I. Antecedentes

CAPITULO I.

1.1. Historia de los jardines de niños

1.1.1. En México

En la época prehispánica es indudable que existieron los establecimientos de la enseñanza antes de la conquista. La primera educación de los niños corría a cargo de sus padres; si eran varones, les enseñaban sus oficios, y si eran niñas las madres le instruían en los quehaceres domésticos. Los padres eran aficionados a predicar largos sermones morales esforzándose por inculcarles la laboriosidad, honradez, moderación y piedad filial, y no vacilaban en imponer sus virtudes castigándolos con azotes, atándolos, pinchándolos con púas de maguey, entre otros. En cuanto a las niñas, de ordinario se dedicaban al hogar, ingresaban a veces a conventos de los templos durante unos cuantos años o hasta que se casaban.⁷

En la época colonial con un concepto semejante a las escuelas españolas, se instalaron en México escuelas destinadas a castellanizar, llamadas Latinidades de artes menores, alginas de enseñanza elemental y hasta universidades. Su historia se remonta a principios del siglo XVI. Los reyes de España fueron los impulsores de la fundación de algunos centros educativos. Inicialmente se construyeron conventos e iglesias para impartir la enseñanza.⁸

La necesidad de hacerse entender llevo a los misioneros a implantar vocablos españoles y latinos traducidos al náhuatl. De ahí las primeras escuelas tuvieron carácter catequístico. La construcción de ellas se debió a los esfuerzos de fray Pedro de Gante, que en 1523, en el palacio de Netzahualpilli Texcoco, fundo en un templo católico el primer edificio escolar. ⁹

Posteriormente se comenzó a reunir a los hijos de los principales señores para enseñarles la ley de dios. Ellos fueron los primeros en ser evangelizados; después fueron internados en los conventos. Por otro lado, después de la misa, los niños del pueblo eran reunidos todas las mañanas en los atrios de los templos, para impartirles instrucción. Eran repartidos conforme a sus conocimientos y sexo.¹⁰

⁷ Plazola Cisneros, Alfredo, "Enciclopedia de Arquitectura Plazola" volumen 4, México, Plazola editores, p 114.

⁸ lbídem, p 115.

⁹ Ibídem, p 115.

¹⁰ **Ibídem p 115**.

A principios del siglo XIX, se nota un decaimiento en los esfuerzos realizados con anterioridad en la enseñanza en México, debido a los anhelos de la independencia, los conflictos internacionales y otros de carácter político – religioso.¹¹

Al consumarse la independencia se establecieron en casi toda América escuelas de tipo lancasteriano, cuyo sistema consistía en utilizar a los alumnos más aventajados como maestros de sus discípulos. Durante los primeros años de la independencia, mientras subsistió la región católica, poco se modificó la estructura educacional en el país.¹²

El mayor auge de esta época en la instrucción pública, se advierte en el año 1845 con la fundación de escuelas gratuitas para niños pobres, a ellas asisten también los hijos de familias con mayores recursos económicos, mediante pagos reducidos mensuales.¹³

Esta época dio paso a la aplicación de las teorías de Pestalozzi, Froebel, Lautzern y educación superior. A fines del siglo XIX se fundaron las primeras escuelas de párvulos y amigas, para niños con subvención oficial.

La secuencia cronológica corresponde a los momentos en que las políticas educativas han enfatizado su interés en este nivel educativo permitiendo algunos cambios y/o evoluciones en cuanto a que progresivamente han asignado a los preescolares, mayor reconocimiento y niveles más complejos de participación en su desarrollo:¹⁴

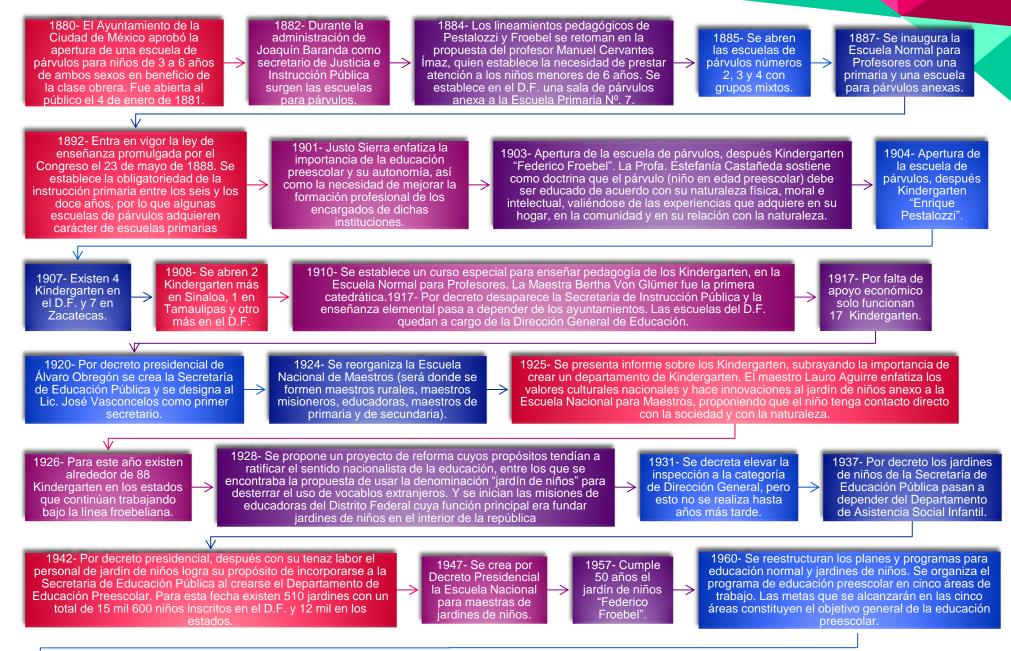
¹¹ **Ibídem p 116**.

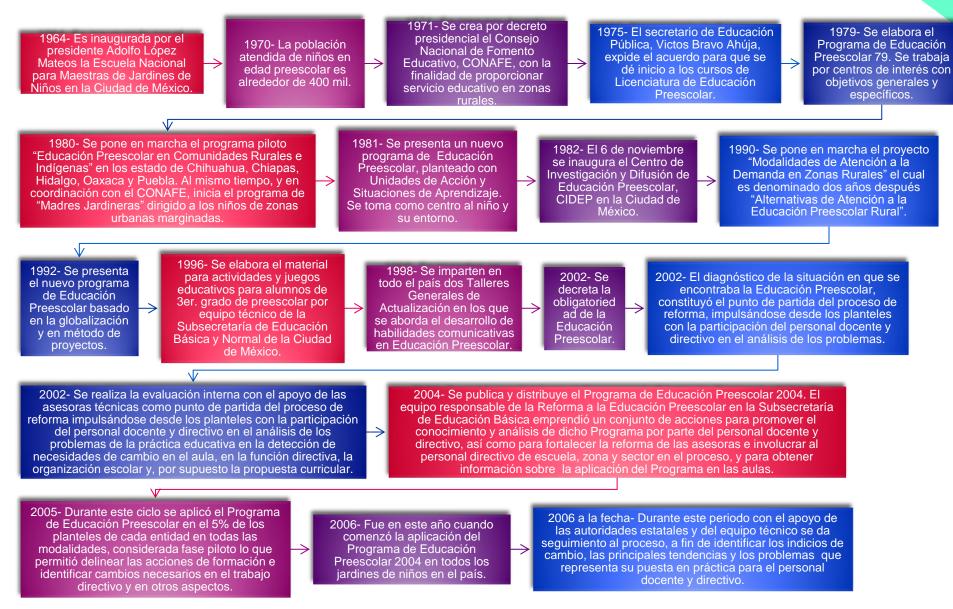
¹² Ibídem p 117.

¹³ **Ibídem p 117.**

¹⁴ http://www.educacion.michoacan.gob.mx/antecedentes-historicos-preescolar/

Jardín de niños, Morelia, Michoacán





Línea del tiempo.- hecho por Valencia Cortés, Sandra Alejandra

1.1.2. En el mundo

En la sociedad griega, la educación de niños y niñas, corría a cargo de la madre auxiliada por un esclavo(a). En Persia la educación de los niños se efectuaba en la familia hasta los seis años. Después de los siete la educación era responsabilidad del estado quien enseñaba las tendencias políticas y preparaba a los niños a ser buenos guerreros. Por otro lado en roma los niños tenían una enseñanza elemental, que se iniciaba con el ciclo gramatical y la preparatoria para el uso de la retórica. Los niños recibían educación familiar hasta los siete años. Cuando no contaban con maestro particular, asistían a las escuelas públicas.¹⁵

En la edad media cristo fue la figura central en torno a la que giro la educación medieval. Con la decadencia del imperio romano, en los siglos V y VI d.C., la instrucción pública se desvaneció. Justiniano cerró las escuelas atenienses en el año 529 de nuestra era. ¹⁶

Los primeros ámbitos para la educación fueron los hogares mismos. Más tarde la demanda de instrucción de quienes aspiraban a cristianos, dio origen a que naciera el catecumenado. Poco a poco se agregó a la enseñanza religiosa de los niños, el canto, la escritura y la literatura. Esto dio origen a las escuelas catequistas donde se impartían conocimientos más amplios; un ejemplo es la escuela de catequistas en Alejandría, fundada por Panteno en el año de 180 d.C.; un auténtico seminario para la preparación eclesiástica la obra tuvo impacto y aparecieron escuelas semejantes en otras partes bajo los auspicios de los obispos y fueron llamadas escuelas episcopales.¹⁷

Los padres de la iglesia vieron en la educación uno de los temas más singulares de sus preocupaciones evangélicas. El libro de Clemente de Alejandría, el pedagogo, fue el primero de los tratados cristianos de esa materia que aparecía. Este trataba de convertirse en el saber y llevar a los niños hacia la virtud.¹⁸

Con los monasterios benedictinos apareció una nueva forma de educación en las llamadas escuelas abaciales. La regla de San Benito propiciaba el estudio, debido a que, en vida, hubo

¹⁵ Plazola Cisneros, Alfredo, "Enciclopedia de Arquitectura Plazola", México, Plazola editores, pp 107-108.

¹⁶ Ibidem, p 108.

¹⁷ Ibídem pp 108-109.

¹⁸ Ibídem, p 109.

familias que le confiaron la educación de sus hijos. Fue común en los monasterios que hubiese una escuela externa para los niños que no iban a seguir la vida religiosa, y una escuela interna destinada a los niños (Puerioblati) y novicios, que iban a consagrarse profesionalmente a la religión.¹⁹

Carlo Magno, quiso hacer de esta tarea un afán completo y dicto varias leyes para que el sistema quedase organizado, consagrando el principio de la obligatoriedad de la enseñanza, la cual abarcaba, tanto la instrucción de los clérigos, como la de los hijos de los súbditos más modestos, responsabilizando a los párrocos de esta tarea.²⁰

En el siglo XVIII y XIX hubo una revolución en los sistemas de enseñanza elemental con la aparición de los jardines de niños. En este proceso figuro Hegel (1770-1831) que fue el primero en dar la voz de alarma: "el niño no ama el juego tanto como vosotros creéis, y sobre todo en la forma en la que lo suponéis. En cuanto pueda dejar de ser niño para ser hombre. Quieres ser niño ante vosotros para obtener por su capricho, ventajas y privilegios. En cuanto queda solo, sueña con ser hombre, juega a ser hombre y lo hace de una manera seria; es menos niño que vosotros, que asemejáis niños al aproximarse a él."²¹

Desde el año de 1762, fecha de la publicación del Emilio, de Rousseau, las ideas de este pensador comenzaron a producir una revolución del concepto de la educación. Froebel, que había pasado varios años en la escuela de Pestalozzi, procuro antes de educar, instruir decía: "los niños son por excelencia activos y esa actividad no debe ser restringida nunca, sino canalizada". Su preocupación por el contacto del pequeño con la naturaleza le sugirió el nombre que daría a su instituto: jardín de infantes (kínder-Garden).²²

La aparición de las guarderías tuvo lugar en Europa en el inicio del siglo XIX como respuesta al incrementó del trabajo de las madres en la industria. La ausencia de muchas madres de sus viviendas dificultaba la atención de los bebes, lo que provoco que una enorme variedad de instituciones caritativas se ocuparan de ellos mientras las madres trabajaban. El pedagogo alemán Federico Froebel creo esta institución a principios del siglo XIX y la denomino

¹⁹ Ibídem, p 109.

²⁰ Ibídem, p 109.

²¹ Ibídem, p 110.

²² lbídem, p 111.

kindergarden, palabra compuesta por dos vocablos que significan jardín de niños. Los niños se agrupaban según las edades en aulas distintas; cada una construía una sociedad en miniatura. Creo en los niños hábitos de cortesía y solidaridad. ²³

La personalidad del niño forma durante la etapa preescolar, la cual es muy importante para su vida futura, ya que en ella se forman los traumas psicológicos que provocan problemas en la edad adulta. El niño es considerado como un ser creador y la actividad voluntaria es el mejor método para desarrollar sus facultades. Los niños que asisten a esta institución aprenden a trabajar, jugar y colaborar con sus semejantes. Todos cuentan con un plan de trabajo que por lo general comienza con la discusión, para que desarrolle su leguaje y aprenda a dominar la organización de los juegos, o la preparación del trabajo en conjunto.²⁴

El primer nombre conocido por su actividad en este campo fue el del filántropo francés Jean Baptiste Firmin Marbeau, quien en 1846 fundo el Creche (del francés cuna), con el objetivo de cuidar de los niños. En muy poco tiempo, las guarderías aparecieron en numerosas partes de Francia y en otros países europeos. Muchas de ellas eran subvencionadas total o parcialmente por las administraciones locales y estatales; además, se instalaron guarderías en las fábricas, lo que permitió a las mujeres poder utilizar breves tiempos durante el trabajo para atender a sus bebés.²⁵ En el siglo XX aparece una estructura más gradual. Se construyen las primeras edificaciones, con los espacios específicos para la enseñanza preescolar.²⁶

-

²³ Ibídem, p 130.

²⁴ Ibídem, p 130.

²⁵ http://tesis.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/6489/1/A2.761.pdf

²⁶ Plazola Cisneros, Alfredo, "Enciclopedia de Arquitectura Plazola", México, Plazola editores, p. 112.

1.2. Casos análogos

	Análisis del espacio	Caso 1 piso antiderrapante, color de paredes. Caso 2 piso antiderrapante,	iluminación natural. Caso 3 colores	En los tres casos los colores en fachadas y diseño		En los tres casos los pasillos con cubierta		Sanitarios de tamaño especial para los niños	
nálogos	caso 3		jardín de niños "Juan Ruiz Cabañas y Crespo" de Chapala, Jalisco		Nursery and Kindergarten in Zaldibar		Kindergarten, Lugano		Preschool and Kindergarten Design, nanjing china
Tabla de casos análogos	Caso 2		Jardín Infantil Pewen, Melipeuco, Chile.		Jardín Infantil Creche Ropponmatsu		Kensington International Kindergarten	ori DA:	Jardín Infantil en Selo
	Caso 1		Preescolar Little England, Colle beato, Brescia, Italia.	2	Lodève, France		Lodève, France		Srbija Kindergarten
	Espacio Analizar			Eachada Pachada		Pasillo exterior		sanitario	

Tabla 1. Hecha por Valencia Cortés, Sandra Alejandra

1.3. Población atender

Entidad	Nombre de la entidad	Municipio	Nombre del Municipio	Localidad	Nombre de Localidad	longitud	latitud	altitud
16	Michoacán de Ocampo	53	Morelia	253	Lomas de la Maestranza	1011949	194115	2055

Vi	ivienda total	Población total	Población más.	Población fem.	Población total de 3 a 5 años	Población de 3 a 5 años de edad que no asisten a la escuela
	2572	2432	1204	1228	173	58

Población total	Población	Población	Población total	Población	Población
Económicament	Económicament	Económicament	económicament	económicamente	económicamente
е	е	е	е	inactiva	inactiva
Activa	Activa masculina	Activa femenina	inactiva	masculina	femenina
1134	672	462	618	165	453

Tabla 2. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/scitel/Consultas/#[22/09/17].

Conclusión

Este capítulo nos permite saber datos históricos del lugar donde se realizara el proyecto, esto con el fin de conocer datos importantes como: cultura, tipo de arquitectura, etc., donde se hizo un estudio de casos análogos de edificios que cumplen las mismas funciones para así tener referencias al momento de proyectar. De igual manera se realizó una investigación de la población atender para conocer sus necesidades.

Capítulo II. Análisis FísicoGeográfico

2.1. Ubicación geográfica

Lomas de la Maestranza se localiza al poniente de la ciudad de Morelia (en el Estado de Michoacán de Ocampo), sobre la carretera Morelia-Guadalajara. Longitud: 101°11'00" W Latitud: 19°42'00" N y altura de 1912.7 MSNM.



imagen 1.- <a href="https://www.google.com.mx/maps/place/Lomas+De+La+Maestranza/@19.6887948,-101.3302735,15.34z/data=!4m12!1m6!3m5!1s0x0:0xf3899216576793d6!2sLomas+De+La+Maestranza!8m2!3d19.689112!4d-101.3302286!3m4!1s0x0:0xf3899216576793d6!8m2!3d19.689112!4d-101.3302286[17/09/17].

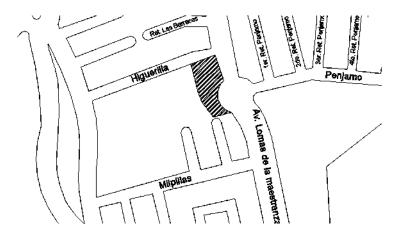


Imagen 2.- Hecho por Valencia Cortés, Sandra Alejandra

2.2. Aspectos geográficos

Fisio	grafía
Provincia	Eje Neovolcánico (98.40%) y Sierra Madre del
	Sur (1.60%)
Subprovincia	Neovolcánica Tarasca (50.83%), Sierras y Bajíos
	Michoacanos (25.21%), Mil Cumbres (22.36%) y
	Depresión del Balsas (1.60%)
Sistemas de topoformas	Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato
	volcanes aislados (22.13%), Escudo volcanes
	(20.01%), Sierra volcánica con estrato volcanes o
	estrato volcanes aislados con llanura (16.54%),
	Llanura aluvial (14.60%), Meseta basáltica con
	lomerío y malpaís (11.11%), Sierra con laderas
	de escarpa de falla (5.97%), Lomerío de basalto
	(4.10%), Sierra volcánica de laderas tendidas
	(3.49%) y Valle ramificado con lomerío (1.61%)

Nota: el porcentaje faltante corresponde a NA con 0.44%.

Tabla 3. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

Cli	ima
Rango de temperatura	12 – 22°C
Rango de precipitación	600 – 1,500 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de
	humedad media (74.63%), templado subhúmedo
	con lluvias en verano, de mayor humedad
	(23.94%), semicálido subhúmedo con lluvias en
	verano, de humedad media (0.66%), semicálido
	subhúmedo con lluvias en verano, de mayor
	humedad (0.39%) y templado subhúmedo con
	Iluvias en verano.

Tabla 4. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

Geo	logía
Periodo	Plioceno-Cuaternario (48.82%), Neógeno
	(34.33%) y Cuaternario (6.66%)
Roca	Ígnea extrusiva: basalto (49.93%), andesita-
	brecha volcánica intermedia (14.61%), toba ácida
	(10.34%), dacitabrecha volcánica ácida (6.06%),
	dacita (1.14%), brecha volcánica básica (0.77%),
	volcanoclástico (0.44%), riolita (0.38%), andesita
	(0.24%), toba básica (0.18%) y toba intermedia-
	brecha volcánica intermedia (0.12%)
	Sedimentaria: conglomerado (0.28%) Suelo:
	aluvial (5.10%) y lacustre (0.22%)
Sitios de interés	Banco de material: agregados

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zonas Urbanas con 9.46%, Cuerpos de Agua con 0.71% y NA con 0.02%.

Tabla 5. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

Edafología	
Suelo dominante	Luvisol (50.43%), Andosol (13.19%), Vertisol
	(9.40%), Leptosol (9.27%), Phaeozem (6.25%),
	Planosol (0.75%) y Regosol (0.14%)

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zonas Urbanas con 9.46%, Cuerpos de Agua con 0.71% y NA con 0.40%

Tabla 6. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

2.3. Aspectos Hidrológicos

Hidrografía	
Región hidrológica	Lerma-Santiago (93.00%) y Balsas (7.00%)
Cuenca	Lago de Pátzcuaro-Cuitzeo y Lago de Yuriria
	(89.13%), Río Cutzamala (4.19%) Río Lerma-
	Chapala (3.86%) y Río Tacámbaro (2.82%)
Subcuenca	Lago de Pátzcuaro (89.00%), Río Purungueo
	(4.19%) Río Angulo (3.86%), Río Carácuaro

	(2.82%) y Lago de Cuitzeo (0.13%)
Corrientes de agua	Perennes: Grande de Morelia, Grande, Tupátaro,
	El Tejocote y Los Sauces Intermitentes: Chiquito,
	Santa Inés, Los Huiramos, El Tecolote, Los
	Pirules, San José, El Guayabito, Loma Larga, La
	Higuera, Jaripeo, La Joya, La Tinaja y San
	Andrés
Cuerpos de agua	Perennes (0.52%): El Padre, Amando, L. Loma
	Caliente, Cointzio, El Bañito, La Mintzita, Los
	Venares y Umécuaro Intermitentes (0.19 %):
	Llano de Rosas

Tabla 7. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

2.4. Aspectos del Terreno

Uso del suelo y vegetación		
Uso del suelo	Agricultura (30.46%) y Zona urbana (9.46%)	
Vegetación	Bosque (33.62%), Pastizal (12.98) y Selva	
	(9.66%)	

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Cuerpos de Agua con 0.71% y NA con 3.11%.

Tabla. http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

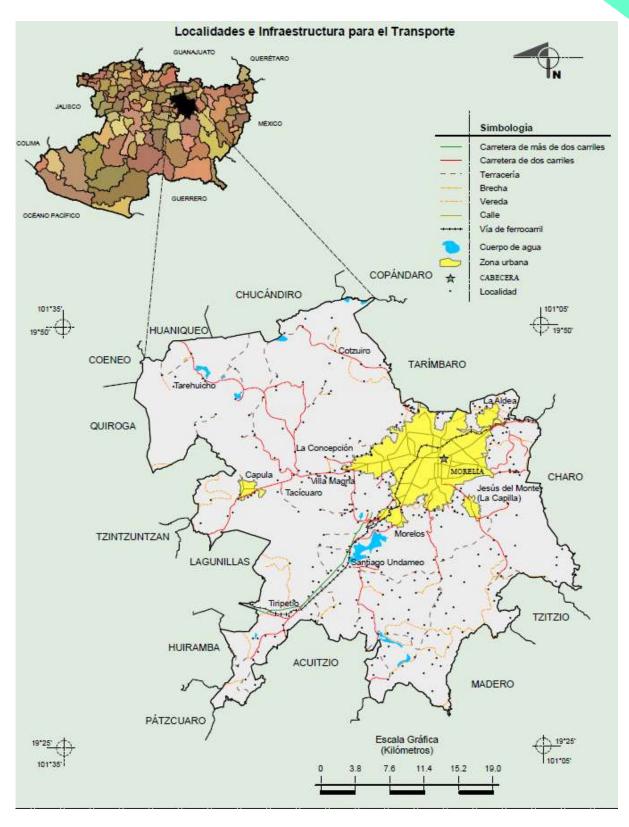


Imagen 3. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y III.

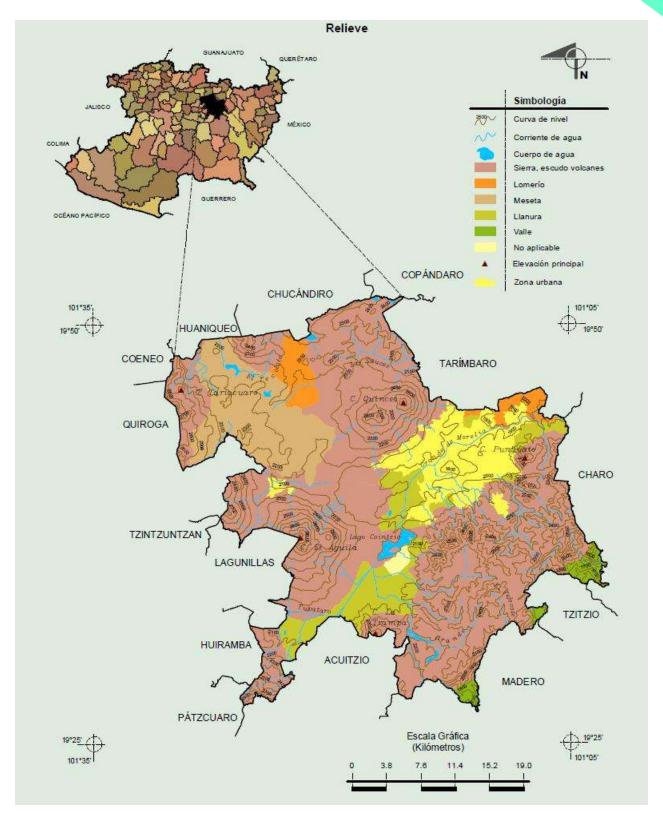


Imagen 4. Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.*INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I. INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México, Escala 1:250 000. México.

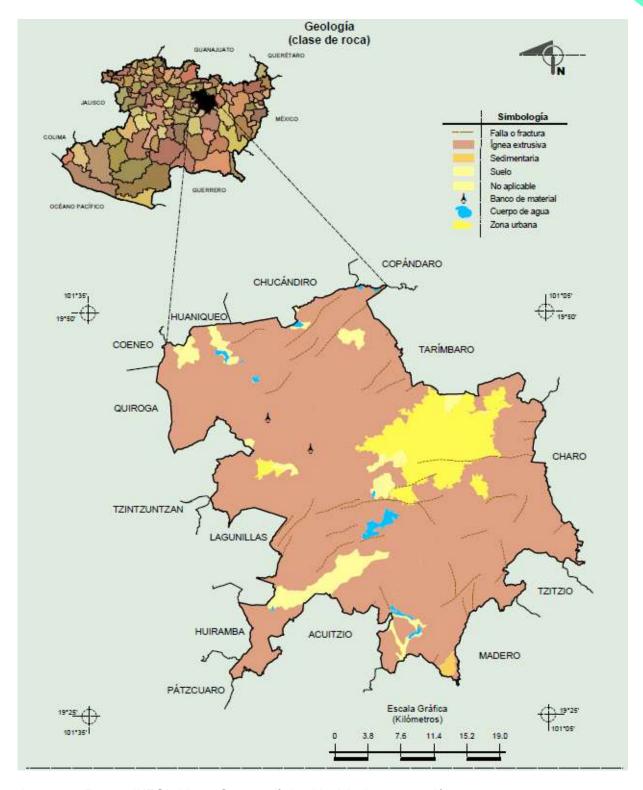


Imagen 5. Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.* INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1:250 000, serie I.

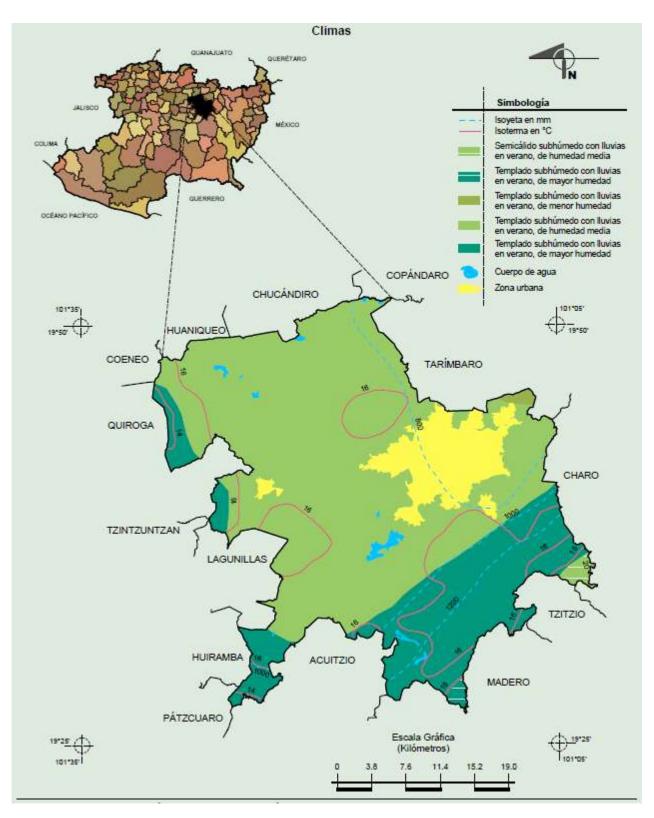


Imagen 6. Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.*INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Precipitación Total Anual y Temperaturas Medias Anuales, 1:1 000 000, serie I.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

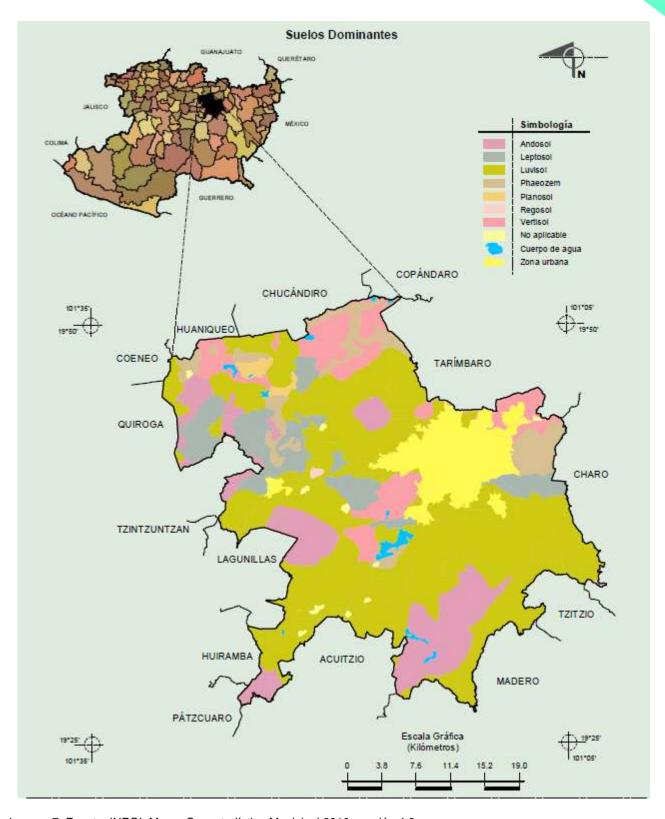


Imagen 7. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional). INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

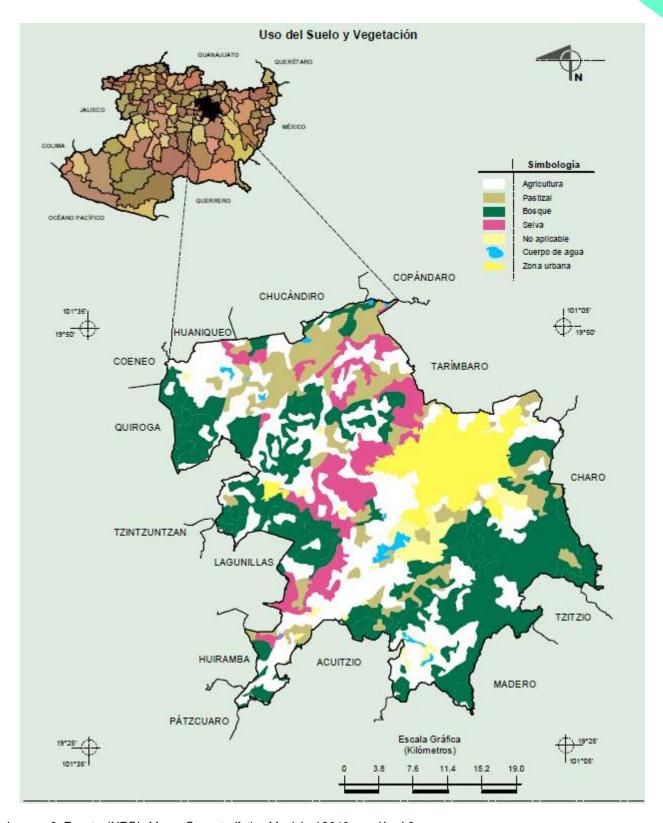


Imagen 8. Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.* INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

2.5. Vientos dominantes y soleamiento:



Imagen 9. Hecho por Valencia Cortés, Sandra Alejandra

Conclusiones

Este capítulo servirá para conocer la ubicación exacta del predio y su orientación, así como conocerlas sus características y condicionantes del lugar climáticas, uso de suelo, etc., y la población que se tomara en cuenta a la hora de realizar el proyecto. También nos permitirá conocer desde donde provienen los vientos dominantes y el asoleamiento para al momento de proyectar sean tomados en cuenta.

Capítulo III. Normativas

Introducción

El capítulo III contendrá los aspectos marco normativo que se deberán seguir para el diseño del Jardín de Niños, contendrá normativa de INIFED que es la que determina todo lo referente a educación, además del reglamento de construcción de la ciudad de Morelia, normas de SEDESOL y la Norma Oficial Mexicana **NMX-R-003-SCFI-2011**, Que establece la selección y requisitos del terreno

3.1 NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES (INIFED).

1.1. ESPACIOS EDUCATIVOS. 27

La estructura educativa será de tres (3) grupos como mínimo y nueve (9) grupos como máximo. En comunidades en las que sólo se reúna un grupo, el mínimo podrá ser de veintiún (21) alumnos.

Los grupos tendrán un mínimo de veinte (20) alumnos y un máximo de treinta (30). Las dimensiones y características de los espacios, dependerán del nivel educativo y del programa de estudio de las especialidades destinadas.

Los espacios educativos, según la función destinada, se clasifican en:

Espacios Curriculares.

Son aquellos espacios educativos en los que se imparten las materias que corresponden a las áreas del conocimiento básico, así como las destinadas al desarrollo del alumno en funciones de coordinación física – mental.

El número de locales y su tipo, dependerá de la estructura educativa y de los planes de estudio que integran los cuadros de asignatura, periodos en que opera el currículo y la carga horaria de cada materia.

Se determinarán las cargas horarias totales para cada tipo de local, por grado o periodo, y se multiplicarán por el número de grupos correspondientes.

²⁷ Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones., educación básica, sistemas normativos,* 2012. México, Distrito Federal, pp 5-6.

El número de locales requerido se obtendrá de dividir el dato anterior entre el número de horas disponibles por local de un turno. Si el resultado no es un número entero, se aproximará al entero inmediato superior.

1.2. CRITERIOS DE UBICACIÓN.²⁸

a. Zona de influencia.

Para la selección del predio se considerará que los tiempos de movilización de los alumnos que concurran a la escuela no deberán ser mayores de quince (15) minutos para los grados de enseñanza preescolar.

En todos los casos se evitarán los terrenos que hagan necesario que los estudiantes deban cruzar zonas peligrosas, como pueden ser corrientes de agua constante o esporádica para llegar a ellos.

• Cumple debido a que el tiempo de recorrido es menor o igual a 15 minutos.

b. Accesos.

Tanto en Zona Rural como en Zona Urbana, el acceso principal al predio y, en su oportunidad a la escuela, debe de realizarse a través de vialidades terciarias. De no ser posible, se permite el acceso por vialidades secundarias. Se recomienda una sección mínima de 8 m de la vía de acceso.

• El acceso del jardín de niño en este caso será por una vialidad secundaria.

c. Dimensiones del terreno.

Los terrenos serán preferentemente rectangulares, con una proporción igual o menor a 1:3 con la superficie para alojar los edificios y la obra exterior necesaria que requiere el programa arquitectónico para la modalidad del plantel requerido.

El predio es irregular ya que el terreno es donación.

²⁸ Ibídem, p 6.

1.3. ENFOQUES DE DISEÑO.²⁹

Se denomina ambiente de aprendizaje al espacio donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilitan el aprendizaje. Con esta perspectiva se asume que en los ambientes de aprendizaje se acentúa la actuación del docente para construirlos y emplearlos como tales.

Las instalaciones educativas serán diseñadas para apoyar los procesos pedagógicos ya ofrecer un ambiente de aprendizaje flexible, seguro y estimulante y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Pedagógicamente efectivas. Proporcionan ambientes de aprendizaje en los que caben las necesidades presentes y futuras.

Estimulantes. Proporcionan ambientes que estimulan la creatividad.

Saludables y productivas. Permiten a alumnos y docentes alcanzar su máximo potencial proporcionando ambientes saludables, seguros, cómodos y accesibles.

Rentables. Permiten el ahorro de costos de construcción y operación mediante el uso de materiales y sistemas que hacen más eficiente su construcción, operación y mantenimiento.

Sustentables. Minimizan el impacto al medio ambiente y maximizan el uso de fuentes renovables no contaminantes.

Centrada en la comunidad. Mediante la creación de escuelas que formen parte integral de las comunidades que la rodean.

1.3.1. Seguridad.

a. Accesos al plantel.

El ingreso al plantel se hará mediante una puerta única que tendrá controles de acceso para evitar el paso de personas no autorizadas al interior del inmueble y que permitan vigilar la salida de los estudiantes.

²⁹ Ibídem, p 7.

Cuando se requiera, los accesos a las áreas de maniobras para la entrega de materiales o suministros, se encontrarán lo más cercano posible a la calle y alejados de la entrada principal destinada al acceso de los estudiantes en la citada tabla.

Los accesos serán cubiertos para protección de los estudiantes de la radiación solar, ya sea directa o indirecta, las precipitaciones, los vientos y que proporcionen sombra.

b. Bardas o cercas perimetrales.

Se dotará al plantel educativo de bardas o cercas perimetrales que proporcionen seguridad al plantel completo, incluyendo las áreas exteriores.

Las bardas o cercas permitirán la visibilidad al interior del plantel y tendrán una altura mínima de 3.00 m.

c. Protección civil.

Se identificarán las rutas de evacuación mediante una señalización visible con letrero a cada 20.00 m o en cada cambio de dirección de la ruta con la leyenda escrita: "RUTA DE EVACUACIÓN", acompañada de una flecha en el sentido de la circulación del desalojo.

Se ubicarán extintores en lugares visibles, de fácil acceso y libres de obstáculos, de tal forma que el recorrido hacia el extintor más cercano no exceda de 15.00 m desde cualquier lugar; de encontrarse colgados, deben estar a una altura máxima de 1.50 m medidos del piso a la parte más alta del extintor.

Cuando se requiera, se contará con hidrantes o aspersores con depósito de reserva y sistema automático de bombeo por motor eléctrico, con respaldo de motor de combustión.

1.3.2. Accesibilidad.

El diseño buscará asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás personas al entorno físico y a todos los servicios instalaciones del plantel educativo.

Se garantizará la continuidad de rutas libres de obstáculos al interior de las edificaciones y espacios abiertos.

Se integrarán rutas accesibles desde el exterior del plantel educativo para que los usuarios con discapacidad accedan libremente y con seguridad hasta el punto deseado.

1.3.3. Áreas exteriores.

Las circulaciones exteriores se protegerán de la radiación directa o indirecta mediante volados o aleros.

En los edificios de un nivel, los volados o aleros serán de por lo menos 1.10 m y con una altura mínima de 2.30 m.

En los edificios de dos o más niveles, los volados en circulaciones exteriores serán de 2.25 m como mínimo.

El plantel contará con áreas verdes al interior del predio de mínimo el 30% de la superficie del terreno. Las áreas verdes tendrán una superficie mayor a 10 m² sin fragmentación.

Para el diseño de las áreas verdes se contemplará el uso de vegetación endémica o adaptada para reducir los requisitos de riego, control de plagas y conservación de la biodiversidad regional.

Se utilizarán pavimentos permeables, que permitan la absorción de la precipitación pluvial al subsuelo, en al menos el 50% de las áreas descubiertas.

No se tendrán puntos ciegos que eviten la supervisión de todas las áreas del plantel por el personal docente y administrativo.

En los espacios abiertos donde se realicen actividades al aire libre, como la plaza cívica o canchas deportivas, se considerará una cubierta que proteja de la radiación directa o indirecta, proporcione sombra y protección contra las precipitaciones y los vientos.

1.5. INSTALACIONES DE SERVICIO.30

En el diseño de las instalaciones de servicio se utilizarán sistemas y materiales de fabricación nacional, compatibles con otros sistemas y se observará lo dispuesto en las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones del INIFED.

Las redes generales y de distribución se ubicarán en circulaciones exteriores con objeto de facilitar las labores de mantenimiento. Cuando se requiera, el proyecto preverá la instalación de ductos verticales de instalaciones, evitando cambios de dirección.

Todas las redes de tuberías contarán con registros para su mantenimiento y reparación.

³⁰ Ibídem, p 20.

a. Instalaciones Eléctricas.

Tableros generales.

Serán del tipo de montaje en pared, Nema 1 o Nema 3R de acuerdo con las condiciones de su instalación, con sistema de medición integrada o sin ella según indique el proyecto, de zapatas principales o con interruptor general según necesidades, capacidad máxima de 1,200

A nominales, 3 fases- 4 hilos, 600 VCA, 65,000 A de capacidad interruptora, tamaños 1, 2 o 3 según se requiera; adecuado para recibir interruptores termomágneticos de 1,2 o 3 polos de 15 a 100 A, de 2 o 3 polos de 125 a 400 A y 2 o 3 polos desde 300 A a 800 A.

Los tableros generales cumplirán con las siguientes especificaciones mínimas:

- a) Los gabinetes deben ser construidos y armados con lámina de acero rolada en frío, Calibre No. 14 U.S.G., para sobreponer en muro. Todo el gabinete acabado tropicalizado.
- b) Las barras alimentadoras deben ser de cobre electrolítico, con una densidad de 1,000 Amperios por pulgada cuadrada. En posición vertical, debe contar con una barra neutra de cobre, con una capacidad de conducción del 100% respecto de las barras alimentadoras, conteniendo una zapata terminal por cada interruptor termomagnético de acuerdo a la capacidad de éste. Además debe de proveerse de una barra de alimentación a tierra, de al menos el 25% de las barras alimentadoras. Todas las barras deberán estar aisladas, inclusive la barra de alimentación a tierra.
- c) Todos los interruptores serán del tipo atornillable. Asimismo, debe contar con zapatas tipo atornillable, de capacidad adecuada para la conexión de los conductores alimentadores.

Tableros derivados.

Se alimentan desde los Tableros Generales. Serán de línea comercial del tipo "QO" "QOD" "NQ" "NQOD" Clase 1630 o NF Clase 1670, Nema 1 o Nema 3R, de sobreponer o empotrar según se requiera, 1F-3 Hilos o 3F-4 Hilos, 120/240, 220 Y/ 127 y 240/480 VCA, con capacidades nominales desde 100 A hasta 600 A y capacidades interruptivas desde 10 KA hasta 200 KA, según capacidad nominal del interruptor principal.

Deberán contar con barra neutra y barras de tierra y de tierra aislada, cuando así lo requiera el proyecto.

Estos tableros cumplirán con las siguientes especificaciones mínimas:

- a) Los gabinetes serán construidos y armados con lámina de acero rolada en frío, Calibre No.
 14 U.S.G., para sobreponer en muro. Todo el gabinete acabado tropicalizado.
- b) Las barras alimentadoras serán de cobre electrolítico, colocadas en posición vertical, con una barra neutra de cobre, con una capacidad de conducción del 100% respecto de la capacidad de las barras alimentadoras. Todas las barras deberán estar aisladas, inclusive la barra de conexión a tierra.
- c) Los interruptores serán del tipo atornillable o enchufable, según se requiera. Se diseñarán closets para la colocación y protección de los tableros eléctricos. El control de iluminación y alimentación de los locales se hará por módulo o edificio.

Canalizaciones

Las canalizaciones de las instalaciones eléctricas serán metálicas cuando sean aparentes o cuando vayan empotradas. Para las canalizaciones en exteriores se utilizará tubería de PVC (policloruro de vinilo) tipo pesado R–1.

Circuitos derivados.

Los circuitos derivados serán de 15, 20, 30, 40 y 50 A. Los circuitos mayores de 50 A únicamente serán para cargas que no sean de alumbrado y que aseguren que la supervisión y mantenimiento se efectuará por personal calificado.

Código de colores para los conductores de alimentadores y circuitos derivados.

El conductor puesto a tierra de un circuito derivado que usualmente es el hilo neutro de un sistema de 3F-4Hilos o 1F-3 Hilos, deberá estar identificado con un color blanco o gris natural. El conductor de puesta a tierra de equipos de un circuito derivado, ya sea de alumbrado o de contactos, y siempre que no sea desnudo, deberá identificarse con un color verde continuo o verde con una o más franjas amarillas, longitudinales al conductor. Los demás hilos activos de cualquier circuito podrán ser de otro color, diferente a los mencionados.

Los conductores activos de cualquier circuito, deberán ser para un sistema trifásico a 220 Volts de color negro, rojo y azul respectivamente.

En general la conexión a tierra de las instalaciones eléctricas en centros escolares, deberá contemplar lo indicado por el artículo 250 de la NOM-001-SEDE-2005, en lo que corresponda. **Iluminación.**

Para el cálculo del alumbrado artificial se considerarán los siguientes niveles de iluminación mínimos:

Salones de clases	350-400 luxes
Bibliotecas.	600 luxes
Sanitarios.	200 luxes
Circulaciones	200 luxe
Cafeterías	300 luxes
Alumbrado Exterior.	10 luxes
Estacionamientos.	20 luxes
Locales no Específicos	350 luxes

Tabla 9. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones., educación básica, sistemas normativos,* 2012. México, Distrito Federal, p 22.

El equipo de iluminación tendrá una densidad de potencia eléctrica para alumbrado (DPEA) de 16.0 W/m2 para alumbrado interior y de 1.8 W/m2 para alumbrado exterior. Los conductores deberán protegerse contra sobre corriente según su capacidad de conducción, siendo aceptable para el INIFED una protección mínima del 125% de la corriente de régimen de la carga calculada al 100% y tratándose de circuitos derivados de 15 y 20 A, estos se protegerán y diseñarán conforme a la NOM-001-SEDE-2012.

El cable que se empleará para las instalaciones eléctricas debe ser del tipo (THW-LS RosH) y su calibre (AWG) corresponderá al cálculo de cada instalación. Las tuberías, conexiones y accesorios que se utilizarán en las instalaciones deberán ser de tipo Conduit metálica de fierro galvanizado.

b. Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias.

Instalaciones Hidráulicas.

El proyecto para el suministro y distribución del agua potable garantizará, la pureza del agua, el consumo mínimo de agua necesario, así como el correcto funcionamiento y limpieza del sistema.

Los sistemas de abastecimiento y distribución de agua fría y caliente, deberán ser diseñados con las válvulas, llaves y accesorios de control de flujo, que permitan graduar la presión y gasto, evitar los golpes de ariete, y realizar las reparaciones y mantenimiento independizando secciones sin afectar otros servicios.

Las tuberías y conexiones que se utilicen en las instalaciones hidráulicas serán de CPVC (poli cloruro de vinilo clorado), de cobre "tipo M" para agua caliente y fría o de otros materiales que cumplan con las Normas Mexicanas aplicables.

La presión de servicio en el punto de entrada a los muebles o equipos, no deberá ser menor de 0.20 kg/cm2. En el caso de muebles con fluxómetro o de equipos especiales, la presión no será menor de 0.7 kg/cm2.

La velocidad de flujo en las tuberías no deberá ser mayor de 3 m/s para evitar ruidos molestos. Si la presión en la fuente de abastecimiento es menor que la necesaria para la correcta operación del sistema de distribución, se colocarán tinacos o tanques que proporcionen la presión correcta.

Cuando se tenga una presión mayor de 4.0 kg/cm2, se colocarán válvulas reductoras de presión para protección de la instalación.

Los equipos de calentamiento y almacenamiento de agua caliente se diseñarán con dispositivos de seguridad para evitar explosiones por sobrecalentamiento. Se ubicarán en lugares donde no causen molestias por ruido o malos olores y de fácil acceso para su alimentación y mantenimiento.

Cuando el desarrollo de la tubería desde el calentador o caldera hasta el mueble más alejado exceda de 25 m, se deberán proyectar tuberías de retorno de agua caliente.

Los sistemas de abastecimiento y distribución de agua fría y caliente deberán diseñarse con las válvulas, llaves y accesorios de control de flujo que permitan graduar la presión y gasto, evitar los golpes de ariete y realizar las reparaciones y mantenimiento independizando secciones sin afectar otros servicios.

Las tuberías, en función de su diámetro y de flexión, se soportarán por medio de abrazaderas, colgantes y accesorios de acero.

Instalaciones Sanitarias.

Se separarán las aguas pluviales de las aguas residuales para su tratamiento y reutilización.

Las tuberías y conexiones que se utilicen en las instalaciones sanitarias serán de PVC (poli cloruro de vinilo) o de polietileno de alta densidad tipo N-12 con campana y espiga, con junta hermética.

Las tuberías y conexiones de las redes exteriores de aguas pluviales serán de polipropileno tipo corrugado ADS.

Los cambios de dirección o pendiente se harán en un registro o pozo de visita.

El diámetro de las tuberías de drenaje se diseñará atendiendo a la dotación de agua y a la máxima horaria de descarga probable.

La red de drenaje deberá proyectarse con una ventilación que garantice la circulación del aire dentro de la tubería para evitar la acción de sifón, la aspiración y/o el rompimiento de los sellos hidráulicos en condiciones normales de uso.

El diámetro de las tuberías de ventilación será directamente proporcional a su longitud y al diámetro de las bajadas, pero en ningún caso será inferior a la mitad del diámetro de la bajada servida.

La red de aguas pluviales se proyectará para el desalojo de azoteas y áreas exteriores en función de la precipitación pluvial correspondiente a una hora de duración y un periodo de retorno de dos años.

Los drenajes se desalojarán por gravedad, considerando las siguientes pendientes mínimas:

- Tuberías horizontales con diámetros de 75 mm o menores se proyectarán con una pendiente mínima del 2%.
- Tuberías horizontales con diámetros de 100 mm o menores se proyectarán con una pendiente mínima del 1.5%.

Los cambios de dirección en las tuberías horizontales de aguas negras en el interior de los edificios se harán siempre a 45°. Únicamente se utilizarán conexiones a 90° en muebles sanitarios o en coladeras de vertical a horizontal.

Las redes de aguas negras tendrán una separación mínima de la cisterna y de las redes de agua potable de 3 m.

c. Instalaciones de Telecomunicaciones.

Las canalizaciones en interiores serán de tubería tipo conduit galvanizada pared delgada, aparentes. Para canalizaciones exteriores se utilizará tubería tipo conduit de P.V.C. de servicio pesado de color verde, por piso encofrada. El registro principal por edificio será de

lámina en calibre 16, empotrado en muro y con chapa de seguridad. Los registros interiores serán empotrados en muro, a una altura preferentemente de 40 cm sobre el nivel de piso terminado o lo requerido por el proyecto.

Cuando se cuente con circuito cerrado de TV y vigilancia, éste cubrirá toda el área exterior con cámaras HD IP fijas para exteriores (CFME) de alta resolución a color y manipulación a control remoto.

La estación de trabajo (equipo de administración) contará con el software dedicado a la administración, gestión y control del sistema de C.C.T.V. Vigilancia.

En la instalación de Sonido, se considerarán bafles aparentes instalados en lecho bajo de losa y/o trabe, con control de volumen radial y trompeta sonora para intemperie. Para la instalación de voz y datos el rack tendrá que ser metálico de sobreponer en muro en aleación ligera de aluminio de 3 pies de altura y abatible, ubicado en el área administrativa.

Para la instalación de detección de incendios, se considerará un amplificador para el sistema de voceo a una altura de 1.50 m para alimentar las bocinas, considerar además una fuente auxiliar de energía de 6 amperes fuente/cargador; en las trayectorias prever una línea para luz estroboscópica base y/o módulo aisladora de control de fallas.

MATRIZ DE RELACIONES:



Imagen 10. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones., educación básica, sistemas normativos,* 2012. México, Distrito Federal, p 32.

3.8.1 Educación Preescolar³¹

Cuyo objetivo es ofrecer una educación preescolar a todos los niños que la demanden, que fortalezca la identidad nacional y los valores culturales desde los primeros años de escolaridad y que estimule sistemáticamente el desarrollo del niño en un contexto pedagógico adecuado a sus características y necesidades.

Contarán con las siguientes características:

31 INIFED, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, VOLUMEN 2 Estudios Preliminares, TOMO I Planeación, Programación y Evaluación, P 5.

a) Jardines de Niños y Centro de Atención Preventiva de Educación Preescolar (CAPEP), que atenderán, en una primera etapa, a los niños de cinco (5) años de edad; los grupos tendrán un mínimo de treinta (30) alumnos y un máximo de cuarenta (40). La estructura educativa será de tres (3) grupos como mínimo y nueve (9) grupos como máximo. En comunidades en las que sólo se reúna un grupo, el mínimo podrá ser de veintiún (21) alumnos.

3.9 TERRENO (VER VOLUMEN 2, TOMO III)³²

Los factores principales que hay que tener en cuenta para la selección del terreno en que se construirá una instalación escolar, son:

	EDUCACIÓN BÁSICA								
Modalidad	Modalidad Estructura Número de	Número	Superficie(m2/alumno)		Dimensiones (m)		Superficie total (m2)		
	educativa	alumnos	de pisos	Construida	Libre	total	frente	fondo	Superficie total (m2)
	3	90	1	1.75	7.14	8.89	25	32	800
Jardín de niños	6	180	1	1.57	7.23	8.80	35	46	1,600
	9	360	1	2.00	7.00	9.00	56	58	3,250

Tabla10. *INIFED, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES*, VOLUMEN 2 Estudios Preliminares, TOMO I Planeación, Programación y Evaluación, P 5.

 Cumple de acuerdo a la estructura educativa de 6 ya que el total de niños de entre los 3 y 5 años de edad son 173, además el predio tiene un frente de 33.00 m y fondo 65.00 m y una superficie total de 1703 m2.

3.9.2 Requerimientos

El terreno deberá contar con servicios públicos de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica o disponer de la infraestructura básica máxima con que disponga la comunidad.

³² Ibídem, p 7.

Además de tener de preferencia; forma rectangular, proporción 3:5, pendiente no mayor del quince por ciento (15%) o la mínima predominante en la localidad y las dimensiones mínimas señaladas en la cláusula 3.9.3 de este tomo.

El terreno deberá estar ubicado cerca de áreas culturales, deportivas y/o recreativas y estar retirado de zonas de contaminación ambiental, física y moral.

En el medio rural, deberá contar con acceso libre hasta el terreno de la escuela. El acceso principal deberá realizarse por calles de poco tránsito y baja velocidad. Además estar ubicado en zonas que no ofrezcan peligro de inundación y deslaves, y presenten suelos de buena calidad para la cimentación.

Se deberá tener en cuenta la climatología del lugar, para la correcta orientación de los edificios dentro del terreno, procurando en que los terrenos de zonas cálidas, predominen los vientos frescos; y en zonas frías queden resguardados de los vientos dominantes por el mayor número de elementos naturales.

Antes de iniciar las obras del programa de construcción y reparación de planteles, en cualquiera de sus niveles educativos, se requerirá que esté regularizada la titularidad de la posesión o de la propiedad del terreno correspondiente, a nombre del gobierno federal o estatal, según se trate de escuelas federales o estatales.

4 ESPACIOS EDUCATIVOS³³

Los espacios educativos, según la función a que vayan a estar destinados:

4.1.2 Curriculares no académicos

Son los que necesitan las materias que no requieren ningún tipo de antecedente, y están destinadas al desarrollo del alumno en funciones de coordinación física-mental, actividades deportivas, ocupacionales y de adiestramiento, así como de participación en la sociedad.

³³lbídem, p 11.

Normas de superficie de espacios educativos (m2)

modelo arquitectónico											
					jardír	ı de niño	s urba	no			
número d	e grupos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
número	Min.	30	60	90	120	150	180	210	240	270	índices y
de alumnos	Max.	40	80	120	160	200	240	280	320	360	observaciones
aulas didáct x 8.00)	ticas (6.00	48	96	144	192	240	288	336	384	432	1.2 m2/alumno-grupo
usos múltip	les		-			-	96		96		2.4 m2/alumno
dirección		-	1	.6		16			16		8 m2/persona
bodega			_			-	8		8		
intendencia			-			-	8		8		
sanitarios a	lumnos		30			30	60		60		ver sección 3.2.10
sanitarios a	lumnos		2			2	4		4		tomo I volumen 3
circulacione	es										
interiores		12	21.6	28.8	36	43.2	72	79.2	86.4	93.6	15% del área ocupada
área cubiert	ta	92	165.6	220.8	276	331.2	552	607.2	662.4	717.6	2 m2/alumno
chapoteade	ero		-			-	154		154		
arenero			-			-	172		172		espacios no indispensables
lavaderos			-			-	99		99		iliuispelisables
plaza cívica			264		2	264	528		528		1.46 m2/alumno
áreas verde	S		681		e	581	1,36 3		1,195		3.31 m2/alumno
circulacione	es										5.5% del área
exteriores			67			67	134		134		descubierta
áreas descubiertas							2,45				
ai cas acsca	2.01.03		1,012			012	0		2,282		6.33 m2/alumno
.	le modes	1,10	1,17	1 222	1,2	1 242	3,00	2,889	2,944.4	1	
superficie	bruta	4	8	1,233	88	1.343	2	.20	0		suma de áreas
total	neta	1,15 0	1,20 0	1,250	1,3 00	1,500	3,00	2900	2,950	3,00 0	8.33 m2/alumno

Tabla 11. INIFED, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES,

VOLUMEN 2 Estudios Preliminares, TOMO I Planeación, Programación y Evaluación, P 15.

3.2. Reglamento de Construcción de Morelia, Michoacán.

Artículo 23³⁴.- Dosificación de tipos de cajones.

I.-Capacidad para estacionamiento.

De acuerdo con el uso a que estará destinado cada predio, la determinación para las capacidades de estacionamiento será regida por los siguientes índices mínimos:

USO DEL PREDIO	CONCEPTO	CANTIDAD
Escuelas		
Jardines de Niños,	Aulas	1 por cada aula
Primarias y Secundarias,		
oficiales y particulares.		

Tabla 12. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 22.

• Por lo tanto serian un total de 6 cajones de estacionamiento

V.- Las medidas mínimas requeridas para los cajones de estacionamiento de automóviles serán de 5.00 X 2.40 metros, pudiendo ser permitido hasta en un 50% las dimensiones para cajones de coches chicos de 4.20 X 2.20 metros según el estudio y limitante en porcentual que para este efecto determine la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

VII.- Los estacionamientos públicos y privados deberán por lo menos destinar un cajón de cada 25 o fracción, a partir del duodécimo cajón, para uso exclusivo de personas inválidas, cuya ubicación será siempre la más cercana a la entrada de la edificación. En estos casos las medidas mínimas requeridas del cajón serán de 5.00 X 3.80 metros.

Artículo 24³⁵.- Los espacios habitables y no habitables en las edificaciones según su tipología y funcionamiento, deberán observar las dimensiones mínimas enunciadas en la tabla siguiente, además de las señaladas en cualquier otro ordenamiento y lo que determine la

³⁴ *ibidem*, pp 21-25.

³⁵ Ibídem, p 26.

Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología y Servicios Municipales.

Tipología local	Dimensiones área de índice (m2)	Libres lado (metros)	Mínimas Obs. Altura (metros)
Educación y cultura			
Educación			
elemental, media y			
superior:			
Aulas	0.9/alumno		2.70
Superficie total	2.5/alumno		
predio			
Áreas de	0.6/alumno		
esparcimiento en			
jardín de niños			

Tabla 13. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 28.

Articulo 25³⁶.- reglas de aplicación.

II.- En los edificios destinados a la educación, las aulas se construirán dé tal manera que los alumnos en su totalidad, tengan una visibilidad adecuada en el área correspondiente a la impartición de la enseñanza.

Artículo 27³⁷.- Los niveles de iluminación en luxes a que deberán ajustarse como mínimo los medios artificiales serán los siguientes:

Tipo	Local	Nivel de iluminación en
		luxes
Educación y cultura	Aulas	250

Tabla 14. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 33.

³⁶ Ibídem, p 30.

³⁷ Ibídem, p 33.

Artículo 28³⁸.- Dimensiones mínimas de vanos para iluminación natural. En las edificaciones, los locales contarán con la ventilación que asegure el aprovisionamiento de aire exterior. Para satisfacer este señalamiento, deberán cumplirse los requisitos siguientes:

I.- Los espacios habitables y las cocinas en edificaciones habitacionales, los espacios habitables en edificios de alojamiento, los cuartos de encamados en hospitales y las aulas en edificios para educación elemental y media, deberán contar con ventilación natural por medio de ventanas que den directamente a la vía pública, terrazas, azoteas, superficies descubiertas interiores o patios que cumplan con lo establecido en el artículo 29º del presente Reglamento. El área o superficie de ventilación de los vanos no será menor de 7% de la superficie del local.

Artículo 31³⁹.- Normas para dotación de agua potable.

II.-La dotación del servicio de agua potable para edificios multifamiliares, condominios, fraccionamientos o cualquier desarrollo habitacional, comercial o de servicios se regirá por las normas y especificaciones que para el efecto marque el organismo respectivo, la Ley Estatal de Protección del Ambiente y regirán como mínimos las demandas señaladas en la siguiente tabla:

Tipología	subgénero	Dotación mínima	Observaciones
Salud	1. educación	20 1/alumno/día	A,B,C
	elemental		

Tabla 15. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 37.

Observaciones:

- A. Los requerimientos de riego se considerarán por separado atendiendo a una norma mínima de 5 1/m2/día.
- B. Los requerimientos generales por empleados o trabajadores se considerarán por separado a un mínimo de 100 1/trabajador/día.
- C. En lo referente a la capacidad de almacenamiento de agua para sistemas contra incendios deberá observarse lo dispuesto en este Reglamento.

³⁸ ibidem, pp 33-34.

³⁹ ibidem, pp 36-38.

Artículo 54⁴⁰.- Normas para circulaciones, puertas de acceso y salida.

- I.- Todas las edificaciones de concentración masiva deberán tener vestíbulos que comunique las salas respectivas a la vía pública o bien con los pasillos que tengan acceso a ésta. Los vestíbulos deberán calcularse con una superficie mínima de 15 centímetros cuadrados por concurrente.
- a) Los pasillos desembocarán al vestíbulo y deberán estar a nivel con el piso a éste.
- **b)** Las puertas que den a la vía pública deberán estar protegidas con marquesinas respetando los lineamientos correspondientes o relacionados a este elemento arquitectónico.
- II.- Las puertas que den a la calle tendrán un ancho mínimo de 120 centímetros; en los caos en los cuales las circulaciones desemboquen provenientes de escalera, el ancho será igual o mayor que la suma de los anchos de la circulación vertical.
- a) La anchura de las puertas de los centros de reunión, deberá permitir la salida de los asistentes en 3 minutos, considerando que una persona puede salir por una anchura de 60 centímetros, y en el tiempo máximo de 1 segundo. En todos los casos el ancho siempre será múltiplo de 60 centímetros y el mínimo de 120 centímetros.
- **b)** Las hojas de las puertas deberán abrir hacia el exterior y estarán construidas de manera tal, que al abrirse no obstaculicen ningún pasillo, escalera o descanso y tenga lo dispositivos necesarios que permitan la apertura con el simple empuje de las personas al guerer salir.
- **c)** Todas las puertas de acceso, intercomunicación y salida tendrán una altura mínima de 210 centímetros y un ancho que cumpla con la medida de 60 centímetros por cada 100 usuarios o fracción y estarán regidas por las normas mínimas contenidas en la tabla siguiente:

Tipo de Edificación	Tipo de Puerta	Ancho Mínimo
Educación y cultura		
Educación elemental	Acceso principal (A)	1.20 metros

Tabla 16. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 53.

⁴⁰ Ibídem, pp 51-53.

(A) Podrá considerarse para efecto de cálculo de ancho mínimo del acceso principal únicamente la población del piso o nivel, de la construcción con más ocupantes, sin perjuicio de que se cumpla con los valores mínimos indicados en la tabla anterior.

Artículo 55⁴¹.- Normas para circulaciones horizontales.

- I.- El ancho mínimo de los pasillos longitudinales, en salas de espectáculos con asientos en ambos lados, será de 1.20 centímetros. En los casos que tengan un sólo lado de asientos, el ancho será de 90 centímetros.
- II.- En los pasillos que tengan escalones, las huellas de éstos tendrán un mínimo de 30 centímetros y los peraltes tendrán un máximo de 18 centímetros y estarán debidamente iluminados y señalados.
- III.- En los muros de los pasillos, no se permitirán salientes a una altura menor de 3 metros, con relación al nivel de piso terminado de los mismos.
- IV.-Las oficinas y locales de un edificio tendrán salidas a pasillos o corredores que conduzcan directamente a las salidas a la calle, y la anchura de los pasillos y corredores no serán menor de 120 centímetros.

Artículo 57⁴².- Normas Mínimas para circulaciones horizontales y rampas vehiculares.-

I.- Para efectos de este Reglamento se entenderá que:

Estacionamiento es el espacio físico de propiedad pública o privada utilizado para guardar vehículos.

Todo estacionamiento que esté destinado a servicio público deberá estar pavimentado y diseñado adecuadamente, además estará protegido por bardeo perimetral en su colindancia con los predios contiguos.

II.- Accesos y salidas de estacionamientos:

Los estacionamientos tendrán carriles por separado, tanto para el acceso como para la salida vehicular, tendrán una anchura mínima cada uno de 3 metros.

III.- Pasillos de circulación:

De las normas mínimas para los pasillos y áreas de maniobra:

⁴¹ ibidem, pp 53-54.

⁴² ibidem, pp 55-57.

Las dimensiones mínimas para los pasillos y circulaciones dependerán del ángulo de los cajones de estacionamiento, para los cuales se recomiendan los siguientes valores:

Anchura del pasillo en metro	s Automóviles
Grandes y medianas	Chicos
3.0	2.7
3.3	3.0
5.0	4.0
6.0	5.0
	Grandes y medianas 3.0 3.3 5.0

Tabla 17. REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, p 56.

IV.- De las áreas para ascenso y descenso de usuarios:

Todos los estacionamientos, tanto públicos como privados, deberán tener áreas para el ascenso y descenso de los usuarios, las cuales estarán a nivel de las aceras y a cada lado de los carriles correspondientes con una longitud mínima de 6 metros y un ancho de 1.80 metros. V.- De las dimensiones mínimas para cajones de estacionamiento: Norma mínima de cajón: Dimensiones del cajón en metros:

Tipo de Automóvil	En Batería	En Cordón
Grandes y medianos	5.0 x 2.4 = 12.00 m2	6.0 x 2.4 = 14.40 m2
Chicos	4.2 x 2.2 = 9.24 m2	4.8 x 2.0 = 9.60 m2

Tabla 18. "REGLAMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MORELIA", p 57.

Dichos cajones estarán delimitados por topes que sobresalgan a una altura de 15 centímetros sobre el nivel de pavimento. En la entrada frontal tendrán una protección de 80 centímetros de ancho y en la entrada de reversa 1.25 metros, para separarlos de los paños de los muros o fachadas.

Artículo 60⁴³.- Disposiciones generales contra riesgos.- Todas las edificaciones deberán contar con las instalaciones y equipos para prevenir y combatir los posibles incendios y observar las medidas de seguridad que a continuación se indican:

I.- Los equipos y sistemas contra incendios deberán ser mantenidos en condiciones de funcionamiento para ser usados en cualquier momento, para esto, será obligatorio revisarlo y ser probados periódicamente. El propietario del inmueble deberá llevar un libro o bitácora en donde registrará los resultados de las pruebas correspondientes y lo exhibirá al Cuerpo de Bomberos, a solicitud expresa de éste.

II.- El Cuerpo de Bomberos tiene la facultad de exigir, en cualquier tipo de edificaciones, las instalaciones o equipos especiales que juzgue necesarios, además de los señalados en este Reglamento.

III.- Las escuelas, tendrán la obligación de revalidar anualmente el visto bueno del Cuerpo de Bomberos y el de la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Centro Histórico y Ecología.

Artículo 257.- Plantas de conjunto. Es deseable que dentro de un conjunto arquitectónico, cuando menos una de sus entradas principales o de acceso al público, se encuentre al nivel de la calle. En aquellos edificios de varios niveles, dicha entrada deberá tener por lo menos un elevador y una rampa.⁴⁴

Artículo 258⁴⁵.- Rampas. Todos aquellos edificios que cuentan con escaleras en su acceso desde la calle, deberán contar con una rampa para dar servicio a sillas de ruedas.

La superficie de esta debe ser "rugosa" antiderrapante, o pueden ser pintadas con una pasta elaborada con pintura antiderrapante mezclada con arena. Y en aquellos casos en que estas cuentan con una longitud mayor de 10Mts. es recomendable que se encuentren provistas de una plataforma horizontal de descanso mínimo de 1.50 Mts. de longitud. Los extremos de las rampas deben de ser horizontales en una extensión mínima semejante a la del descanso ya aludido.

⁴³ Ibídem, p 61.

⁴⁴ *ibidem*, p 155.

⁴⁵ *ibidem*, pp 155-156.

Al final de la rampa, cuando ésta accede al edificio, debe existir una plataforma lo suficientemente amplia para dar cabida a la circulación normal del edificio y permitir el estacionamiento de una silla de ruedas.

El ancho mínimo de la rampa debe de ser de 1.50 Mts. y de ancho previsto para el tránsito normal, conteniendo un carril de 75cm. de ancho destinado a la circulación y permitir el estacionamiento de silla de ruedas.

Como medida de seguridad para el caso de la pérdida del control en el descenso de una silla de ruedas, la rampa debe estar dotada a ambos lados de un bordo o guarnición longitudinal de cuando menos 5 cm. de alto por 10 cm. de ancho, contra la cual pueda detenerse el descenso sin control de una silla de ruedas.

Las pendientes recomendables para rampas NO deben de exceder del 10%.

En el caso de la rampa que así lo amerite, ésta debe dotarse de pasamanos de 80cm. de altura, que sirve además de protección como un buen apoyo se requiere el uso de cubiertas de lonas u otro tipo de marquesinas con la finalidad de mantenerse secas durante la lluvia y evitar que se tornen resbaladizas. Todas las rampas estarán provistas de señalización; con la placa respectiva a éstas.

No es recomendable el uso de entradas de servicio para los limitados físicos debido a los peligros que implica el movimiento de bultos y mercancías.

Artículo 260⁴⁶.- **Puertas.** Las puertas son un elemento importante para cualquier tipo de discapacidad, pero tienen especial importancia para los usuarios de muletas o silla de ruedas, por lo que el diseñador debe presentar especial atención a este tipo de elemento.

Todas aquellas puertas que van a ser usadas por discapacitados en silla de ruedas, deben tener un claro totalmente libre de cuando menos 95 cm.

En aquellos casos donde las puertas de entrada a los edificios son adicionadas mecánicamente, el sistema de abatimiento más recomendable es el de tapete de presión o los sensores infrarrojos, que acciona la puerta en tanto que el peso de las personas se encuentre sobre éste o esté próximo a la misma. Todas las puertas al ser usadas por discapacitados

⁴⁶ *ibidem*, p 157.

deben tener un pase libre mínimo de 18.3 cm. lo que posibilita el acceso de una silla de ruedas, entrando desde un ángulo de 90º con relación al paño de la puerta.

Las exigencias dimensionales de quien va en silla de ruedas para maniobrar en su espacio con dos puertas, ya sea con las puertas enfrentadas y colocadas en planos perpendiculares.

En aquellos casos en que existen obstrucciones en torno a ésta y para entrar es necesario hacerlo en ángulo oblicuo el ancho libre de la puerta tendrá que ser mayor.

Con la finalidad de evitar ésta situación, las obstrucciones que pudieran encontrarse alrededor de la puerta deben encontrarse a una distancia mínima de 1.25 m de la puerta. Dentro de lo posible el acceso de la puerta debe contar con una plataforma de cuando menos de 150 m. a ambos lados de la misma y a 30 cm. de cada lado del marco de la puerta.

También es conveniente considerar que para el usuario de silla de ruedas, resulta prácticamente imposible, abrir una puerta que se encuentra al fondo de un pasillo y sobre uno de los muros laterales de un pasillo, en aquellos casos en que el picaporte se encuentra colocado en la parte más alejada del usuario, ya que la parte frontal de la silla topará con el muro cabecero e impedirá que la persona pueda asir el picaporte.

Las puertas corredizas presentan mayores dificultades para discapacitados, especialmente cuando las jaladeras de las mismas se encuentran embutidas.

Las puertas de doble abatimiento, de ser posible, deben evitarse, ya que provocan accidentes a discapacitados de cualquier tipo.

Artículo 261⁴⁷.- **Banquetas.** Se considera la situación ideal aquella en la cual una persona en silla de ruedas puede circular en forma independiente y con seguridad dentro de un conjunto arquitectónico, al menos en sus circulaciones más importantes. Esto implica que sus espacios exteriores cuenten con un diseño adecuado. Los pavimentos deben ser resistentes y no volverse resbalosos cuando se encuentren mojados.

Las juntas deben encontrarse bien selladas y libres de arena y piedras sueltas.

Las circulaciones con pendientes menores del 3%, pueden ser transitadas con facilidad en sillas de ruedas, sin embargo en mayores pendientes, la dificultas se incrementa con la

⁴⁷ *ibidem*, p 158.

distancia, por lo que es conveniente la prevención de superficies horizontales de trecho en trecho, con la finalidad de propiciar puntos de descanso.

Artículo 262⁴⁸.- Intersecciones. En el cruce de banquetas o calles que se encuentran construidas a distinto nivel, la superficie de ambas debe llevarse al mismo nivel mediante el uso de rampas con la finalidad de hacer factible el tránsito con silla de ruedas.

Artículo 264⁴⁹.- Espacios de circulación horizontal. Una persona con muletas, necesita para trasladarse o pasar a otra silla de ruedas, una holgura de 152.4 cm. Una persona para no estorbar el paso o circulación de una silla de ruedas, requiere de una holgura de 106.7 cm.

A continuación se ilustran las "colas"/densidades comparativas.

Así también se muestran las holguras aplicables al ancho de un pasillo para acomodarlos a la circulación de una silla de ruedas, el paso de dos sillas de ruedas, una junto a otra, requiere una anchura de 152 cm., mientras que para una sola bastan 92 cm.

Un pasillo de 138 cm. permite la circulación de personas y que puedan adelantar a personas en silla de ruedas.

La distancia entre zonas de descanso podría ser de 30 m en todos estos espacios hay que ubicar áreas de giro para sillas de ruedas.

Un giro completo puede hacerse en una circunferencia de 160 cm de diámetro.

Artículo 26550.- **Áreas de estacionamiento.** Los estacionamientos deben contar con algunos espacios reservados en forma exclusiva para personas que usan silla de ruedas.

Dichos espacios conviene que estén diseñados de acuerdo a los requerimientos específicos y encontrarse claramente señalados tanto con banderas como en el piso con el emblema internacional, con la finalidad de ser uso exclusivo de éste tipo de usuarios.

Cuando es posible, estos espacios deben de encontrarse en forma paralela a la guarnición de la banqueta, de manera que se propicie un descenso directo a ésta. Asimismo, el área de

⁴⁹ *ibidem*, pp 158-159.

⁴⁸ *ibidem*, p 158.

⁵⁰ *ibidem*, pp 158-159.

estacionamiento debe ubicarse en el lugar más cercano a la entrada del edificio, con la finalidad de evitar el tener que circular en silla de ruedas por los pasillos del estacionamiento.

En aquellos casos en que la colocación del lugar de estacionamiento, no pueda quedar en forma paralela a la banqueta, se requiere un cajón de estacionamiento que tenga un ancho mínimo de 2.70 m, con objeto de permitir suficiente espacio para maniobras de entrada y salida de una persona en silla de ruedas, ya que en dichas maniobras es necesario abrir totalmente la portezuela del auto.

Como complemento es conveniente prever un pasillo de 1.20 m de ancho para asegurar la circulación de una silla de ruedas.

Por último, es necesario contar con una rampa para subir a la banqueta dando el nivel del estacionamiento.

Artículo 266⁵¹. – **Sanitarios**. Los servicios sanitarios deben contar al menos con un cubículo destinado a dar servicio a discapacitados, tanto los sanitarios de hombres como el de mujeres, con una ubicación de ser posible lo más cercana al vestíbulo de entrada, donde existe un espacio disponible, en el caso de cubículos sanitarios para usuarios en silla de ruedas, debe preverse un espacio lateral para hacerse el traslado en forma oblicua, con la silla de ruedas colocada frente de la taza.

Aproximadamente un tercio de las personas que se encuentran posibilitadas para soportar un mínimo de carga en sus pies, pueden hacer esta transferencia de posición. En otros casos, otros tipos de usuarios de silla de ruedas pueden realizar este cambio desde el frente, quedando sentados en la taza en posición inversa; es decir con su frente hacia la parte posterior del inodoro. Existen otros casos en que es factible remover el respaldo de la silla y deslizarse a través de ésta a la taza.

Una cabina sanitaria de mayores dimensiones es del todo recomendable en aquellos casos en que el usuario no puede cambiarse a la taza sin ayuda de una segunda persona, para la cual el espacio adicional es una necesidad.

En aquellos casos en los que se provee un espacio para realizar el cambio con la silla de ruedas de manera frontal, el tamaño mínimo de la cabina debe ser de 107 cm de ancho por

⁵¹ *ibidem,* p 160.

183 cm de fondo. La puerta debe tener 80 cm de ancho, totalmente libre y la hoja de la misma debe abrirse hacia afuera. Frente a estas instalaciones es imprescindible contar con una zona de holgura para la silla de ruedas mínima de 132 x 132 cm o preferible de 153 x 153 cm.

El asiento de la taza debe encontrarse a 47 cm de altura del nivel del piso terminado, y es recomendable un mueble que se encuentre empotrado a la pared en lugar de los tradicionales empotrados al piso. Esto se debe a que el primero deja menos espacio para el soporte de los pies de la silla, y el segundo permite que la silla se pegue más a la taza en el caso de un acceso frontal.

En el caso de un diseño tradicional, es necesario seleccionar un modelo cuya base se remeta lo más posible con la finalidad de permitir la situación ya aludida.

Cada cubículo sanitario debe encontrarse equipado con una barra horizontal en cada lado de sus paredes laterales. Estas deben de estar fijadas a una altura de 82 cm sobre la altura del piso terminado y un diámetro de 1 ½", fijándose con seguridad a las paredes y dejando un espacio.

Artículo 267⁵².- **Lavabos.** Con la finalidad de que los lavabos no interfieran con las maniobras de la silla de ruedas, es conveniente que estos no cuenten con pedestal y se fijen al muro posterior o se encuentren embutidos en una losa.

La finalidad de esto es la de evitar que los soportes de los pies lleguen a topar con las instalaciones y con el pedestal de los lavabos. Entre el nivel del piso y la pared inferior de los lavabos debe tener un espacio mínimo de 76 cm.

Un punto en que se debe tener especial cuidado, se refiere a que las tuberías de agua caliente de la parte inferior de los lavabos, se encuentren suficientemente protegidas, para evitar que los usuarios sufran quemaduras en las piernas, en especial aquellos casos de usuarios en silla de ruedas que carecen de sensibilidad en las piernas.

Resulta pertinente considerar que las llaves no se cierren mediante resortes o cierres automáticos, lo que dificulta su manejo por parte de distintos discapacitados. Estas deben de ser fáciles de manipular y deben de encontrarse separadas de la pared por lo menos 4 cm.

⁵² *ibidem*, p 161.

Los espejos de los sanitarios deben encontrarse colocados a una altura mínima para ser útiles a una persona en silla de ruedas. La parte inferior de los mismos debe encontrarse como máximo a 100 cm del piso.

3.3. SEDESOL

SEDESOL secretaria de desarrollo social (la normatividad de este equipamiento se incluye para su uso en la planeación del desarrollo urbano, y con carácter de "indicativa" para su aplicación por las autoridades estatales y municipales).⁵³



SITEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO SUBSISTEMA: EDUCACIÓN (SEP-CAPSE) ELEMENTO: Jardin de Niños 1. LOCALIZACIÓN Y DOTACIÓN REGIONAL Y URBANA

	JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SEVICIO	CONCENTRACIÓN RURAL
	RANGO DE POBLACIÓN	2,500 A 5,000 H
Z	LOCALIDADES RECEPTORAS	
ACIÓ	LOCALIDADES DEPENDIENTES (1)	
LOCALIZACIÓN	RADIO DE SERVICIO REGIONAL RECOMENDABLE	1.5 KILOMETROS (30 MINUTOS)
9	RADIO DE SERVICIO URBANO RECOMENDABLE	750 METROS
	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL	NIÑOS DE 4 A 5 AÑOS DE EDAD (5.3 % DE LA POBLACION TOTAL APROXIMADAMENTE)
Z	UNIDAD BASICA DE SERVICIO (UBS)	AULA
DOTACIÓN	CAPACIDAD DE DISEÑO POR UBS	35 ALUMNOS POR TURNO
DOT	TURNOS DE OPERACIÓN (3 a 4 horas)	1
	CAPACIDAD DE SERVICIO POR UBS (alumnos/aula)	35
	POBLACIÓN BENEFICIADAS POR UBS (HABITANTES)	665
-0 10	M2 CONSTRUIDOS POR UBS	96 A 100 (m2 construidos por cada aula)
DIMENSIO- NAMIENTO	M2 DE TERRENO POR UBS	262 A 329 (m2 de terreno por cada aula)
DIM	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR UBS	1 CAJÓN POR CADA AULA
z	CANTIDAD DE UBS REQUERIDAS	4 A 8
DOSIFICACIÓN	MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS aulas)(2)	6
SIFIC	CANTIDAD DE MÓDULOS RECOMENDABLE (2)	1
, 00	POBLACIÓN ATENDIDA (HABITANTES POR MODULO)	3,990

SEP= SECRETARIS DE EDUCACIÓN PUBLICA

CAPSE= COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

- (1) El jardín de niños se considera como elemento de servicio local, por lo que no se señalan localidades dependientes; sin embargo proporciona servicio a pequeñas localidades periféricas dentro del área de influencia inmediata
 - (2) para satisfacer la demanda se podrá optar por combinar los módulos indicados, en función de la distribución de la población

Tabla 19. SEDESOL secretaria de desarrollo social, "tomo I Educación y Cultura", México D.F., 1999, p 29.

65

⁵³ Sedesol secretaria de desarrollo social, "tomo I educación y cultura", México D.F., 1999, p 166.



SITEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: EDUCACIÓN (SEP-CAPSE) ELEMENTO: Jardín de Niños

2. UBICACIÓN URBANA

JI	ERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SEVICIO	CONCENTRACIÓN RURAL	
	RANGO DE POBLACIÓN	2,500 A 5,000 H	
OSC	HABITACIONAL		
O A U JELO	COMERCIO, OFICINAS Y SERVICIOS	•	
RESPECTO A USO DE SUELO	INDUSTRIAL		
RESI	NO URBANO (AGRICOLA, PECUARIO, ETC.)	A	
0	CENTRO VECINAL		
VICIO	CENTRO DE BARRIO		
EN NÚCLEOS DE SERVICIO	SUBCENTRO URBANO		
OS DE	CENTRO URBANO		
ICLEC	CORREDOR URBANO	•	
N NĆ	LOCALIZACIÓN ESPECIAL		
Ш	FUERA DEL ÁREA URBANA	_	
	CALLE ANDADOR PEATONAL	•	
IDAC	CALLE LOCAL		
VIAL	CALLE PRINCIPAL	•	
SN A	AV. SECUNDARIA	•	
LACIC	AV. PRINCIPAL	A	
en Relación a Vialidad	AUTOPISTA URBANA		
ш	VIALIDAD REGIONAL	A	
OSERVACIO	NES: RECOMENDABLE CONI	DICIONADO NO RECOMENCADLE	
SEP= SECRETARIS DE EDUCACIÓN PUBLICA			
CAPSE= COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS			

Tabla 20. SEDESOL secretaria de desarrollo social, "tomo I Educación y Cultura", México D.F., 1999, p 30



SUBSISTEMA: EDUCACIÓN (SEP-CAPSE) ELEMENTO: Jardín de Niños

3. ELECCIÓN DEL PREDIO

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SEVICIO RANGO DE POBLACIÓN RANGO DE POBLACIÓN CONCENTRACIÓN RURAL RANGO DE POBLACIÓN 2,500 A 5,000 H MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) 6 M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO 599 M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO 1,575 PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) 35 FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) 1:1 A 1:1.5 NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES 1 A 3 PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
MODULO TIPO RECOMENDABLE (UBS: aulas) M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO 1,575 PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES 1 A 3	
M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO 1,575 PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES 1 A 3	
M2 CONSTRUIDOS POR MODULO TIPO M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO 1,575 PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
M2 DE TERRENO POR MODULO TIPO 1,575 PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) 35 FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) 1:1 A 1:1.5 NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES 1 A 3 PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
PROPORCIÓN DEL PREDIO (ANCHO/LARGO) FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
FRENTE MINOMO RECOMENDABLE (Metros) NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
NUMERO DE FRENTES RECOMENDABLES 1 A 3 PENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1) 0 % A 4%	
TOTALPENDIENTES RECOMENDABLES (%)(1)0 % A 4%	
POSICION DE MANZANA CABECERA O MEDIA MANZAI	NA
AGUA POTABLE	
ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE	
ENERGIA ELECTRICA	
Se de infragrando Publico TELEFONO TELEFONO	
TELEFONO	
PAVIMENTACIÓN	
AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y/O DRENAJE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO TELEFONO PAVIMENTACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA TRANSPORTE PUBLICO	
TRANSPORTE PUBLICO	
OBSERVACIONES: RECOMENDABLE CONDICIONADO A NO RECOMEN	
SEP= SECRETARIS DE EDUCACIÓN PUBLICA	CADLE

CAPSE= COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

(1) En función de la oferta y disponibilidad de suelo urbano, se pueden utilizar predios preferentemente planos con pendiente máxima del 15%

Tabla 21. SEDESOL secretaria de desarrollo social, "tomo I Educación y Cultura", México D.F., 1999, p 31.



SITEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO

SUBSISTEMA: EDUCACIÓN (SEP-ELEMENTO: Jardin de CAPSE)

Niños

2. UBICACIÓN URBANA

JERARQUIA URBANA Y NIVEL DE SEVICIO	B 6 AULAS (3)			
	SUPERFICIE		ES (M2)	
RANGO DE POBLACIÓN	No. DE LOCALES	LOCA	CUBIERT	DESCUBIERT
AULAS DIDÁCTICAS	6	148	A 288	Α
AULA COCINA	0	40	200	
SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	1	96	96	
DIRECCIÓN	1	18	18	
BODEGA				
INTENDENCIA				
SANITARIOS	1	30	30	
CIRCULACIONES INTERIORES			167	
PLAZA CÍVICA	1	192		192
ESTACIONAMIENTO (CAJONES)	6	12.5		75
ÁREAS VERDES Y LIBRES Y CIRCULACIONES EXTERIORES				709
SUPERFICIES TOTALES			599	976
SUPERFICIE CONSTRUIDA CUBIERTA m2	599			
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA m2	599			
SUPERFICIE DEL TERRENO m2	1,575			
ALTURA RECOMENDABLE DE CONSTRUCCIÓN pisos	1 (3 METROS)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO COS (1)	0.38 (38%)			
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO CUS(1)	0.38 (38%)			
ESTACIONAMIENTO cajones	6			
CAPACIDAD DE ATENCIÓN (4) alumnos	420			
POBLACIÓN ATENDIDA (5) habitantes	7,980			

observaciones: (1) COS= AC/ATP CUS=ACT/ATP AC= Área CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA

ACT= Área CONSTRUIDA TOTAL

ATP: ÁREA TOTAL DEL PREDIO

SEP= SECRETARIS DE EDUCACIÓN PUBLICA

CAPSE= COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

- (2) Programa arquitectónico aplicable a jardín de niños con un turno de operación, para funcionar en dos turnos se requiere agregar otra dirección y bodega
- (3) la construcción del jardín de niños se puede realizar en etapas hasta alcanzar la cantidad de aulas indicada
- (4) Considerando 35 alumnos por aula y 2 turnos de operación
- (5) Con base en 1,330 habitantes por cada aula

Tabla 22. SEDESOL secretaria de desarrollo social, "tomo I Educación y Cultura", México D.F., 1999, p 32.

3.4. NMX-R-003-SCFI-2011

5. CLASIFICACIÓN

Los terrenos a que se refiere esta norma, se clasifican en: zonas, atendiendo a su ubicación, como se indica en la Tabla 1; tipos escolares, por el tipo de educandos a beneficiar; y modalidades, por la curricular de las escuelas que se pretende construir, como se indica en la Tabla 2.⁵⁴

TABLA 1.- Clasificación por Zonas

Zona	Número de habitantes de la localidad
Rural	Hasta 2,500
Urbana	Mayores de 2,500

Tabla 23. NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 13.

• En este caso la zona es rural debido a que el número de habitantes es de 2,432.

En el caso de requerirse terrenos destinados a dos o más tipos y/o modalidades escolares indicadas en la Tabla 2, deben satisfacerse las características que le apliquen a los tipos y/o modalidades correspondientes, como se indica en el Capítulo 6 Requisitos.⁵⁵

TABLA 2.- Clasificación por Tipo

Tipo	Modalidades
EDUCACIÓN	Tienen como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo,
INICIAL	afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye
	orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos
	o pupilos.
EDUCACIÓN BÁSICA	Compuesta por el nivel preescolar, primaria y secundaria.

Tabla 24. NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 13.

_

⁵⁴ NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 13.

⁵⁵ Ibídem, p13.

6 REQUISITOS⁵⁶

Para la aceptación de los terrenos donde se pretendan construir escuelas de los tipos y modalidades escolares establecidas en la Tabla 2, el adquirente debe dar cumplimiento a las siguientes disposiciones:

6.1 Medio físico natural

6.2.2 Zona de influencia

Para la selección del predio se debe tomar en consideración que los tiempos de recorrido del lugar de procedencia de los alumnos a la escuela sean razonables en relación a las condiciones particulares de cada terreno, tales como la topografía, vías de comunicación, climatología, etc., atendiendo a las recomendaciones de las áreas de planeación educativa en cada estado o municipio.

6.2.3 Infraestructura básica

Los terrenos deben contar con la infraestructura que establece la Tabla 3, según la zona en que se ubiquen.

TABLA 3.- Infraestructura básica

Infraestructura	Zona rural
Agua potable	Distancia máxima de 250m; se permite pozo de extracción de
	agua protegido y visible
alcantarillado	Se permite fosa séptica o biodigestor en el propio predio con la
	distancia mínima de 10 m. a cualquier construcción futura
Energía eléctrica	No necesario
Vialidad	Acceso libre hasta el terreno con sección mínima de 8 m.
Telefonía	No necesaria

Tabla 25. NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 18.

6.2.4 Servicios públicos

⁵⁶ Ibídem, pp 14-24.

Los terrenos deben contar con los servicios públicos mínimos que establece la Tabla 4, según la zona en que se ubiquen.

TABLA 4.- Servicios públicos

Servicio	Zona rural
Transporte publico	Distancia no mayor de 1 km.
Recolección de basura	No necesario
Vigilancia publica	No necesario
correo	Debe contar

Tabla 26. NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 19.

6.2.5 Equipamiento

Los predios seleccionados deben estar ubicados a una distancia no mayor de 15 km de algún centro de salud pública.

 El centro de salud más cercano a la Maestranza se localiza a 2.66 km, en la unidad médica 84 IMSS Tacicuaro.

6.2.6 Accesibilidad

Tanto en Zona Rural como en Zona Urbana, el acceso principal al predio y, en su oportunidad a la escuela, debe de realizarse a través de vialidades terciarias. De no ser posible, se permite el acceso por vialidades secundarias. Se recomienda una sección mínima de 8 metros de la vía de acceso.

• Acceso por vialidad secundaria ancho de la calle de 9 m.

6.2.7 Dimensiones

Los terrenos deben ser preferentemente rectangulares, con una proporción igual o menor a 1:3 con la superficie para alojar los edificios y la obra exterior necesaria que requiere el programa arquitectónico para la modalidad del plantel requerido, que no será menor a lo que plantea la Tabla 5.

TABLA 5.- Índices mínimos a tomar en cuenta en los proyectos arquitectónicos para el dimensionamiento de los terrenos

Tipo	Modalidad	Tipología	Índice de área necesaria (m2/alumno)
Educación	Jardín de	6 aulas (240 niños) un nivel	9.2
básica niños	9 aulas (360 niños) un nivel	8.3	
Buoloa	111100	9 aulas (360 niños) dos niveles	5.0

Tabla 27. NORMA MEXICANA NMX-R-003-SCFI-2011, ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN-REQUISITOS, p 20.

• El terreno es de donación por lo tanto no cuenta con una forma regular

6.4 Aspectos técnicos

6.4.1 Topografía

El adquirente del terreno debe contar con un levantamiento topográfico georeferenciado. Salvo en terrenos sensiblemente planos (con desniveles máximos de 15 cm por cada 100 cm) el levantamiento deberá incluir curvas de nivel a una distancia máxima de 10 m en el sentido transversal y longitudinal.

La pendiente máxima de los terrenos debe ser de 15 cm por cada 100 cm de longitud en cualquier sentido; en el caso de que las pendientes sean mayores, el adquirente debe presentar un proyecto de terraceo, relleno o renivelación que permita aprovechar al menos el 90 % de la superficie del predio.

Conclusiones

Este apartado sirve como referencia a la hora de proyectar, ya que gracias a estos reglamentos se tiene idea de medidas mínimas que se deben manejar, dotaciones, etc., así como las medidas de seguridad que se deben aplicar.

Se utilizara para el proyecto las normativas de INIFED tomándose en cuanta los reglamentos de construcción del estado de Michoacán y normas adicionales, conforme lo establece el mismo reglamento de INIFED para la construcción de jardín de niños.

De acuerdo con lo que marca SEDESOL y la norma NMX-R-003-SCFI-201, se clasifica como zona rural, además SEDESOL marca como zona rural de acuerdo al número de habitantes que va de 2,500 a 5,000 habitantes.

De acuerdo al reglamento de INIFED en el punto 3.9 d acuerdo a la superficie del terreno con la que se cuenta deberán ser un total de 6 aulas, SEDESOL de igual manera marca que debe ser un total de 6 aulas.

La distancia que se debe recorrer no debe ser mayor de 1 km según lo marca la norma NMX-R-003-SCFI-201 o lo marcado por SEDESOL que es 1.5 km (30 min).

Capítulo IV. Análisis Urbano

Introducción

Este capítulo contiene los aspectos del terreno, localización, vialidades el transporte público que pasa por el lugar, así como los servicios con los que cuenta y fotografías del estado actual del terreno. Los temas que contendrá serán localización, descripción del terreno, estudio fotográfico, plano topográfico y plano de servicios.

4.1. Terreno

4.1.1. Localización

El terreno se localiza en la calle higuerilla al norte esquina con Av. Lomas de la maestranza al oriente, del lado poniente y sur son colindancias.

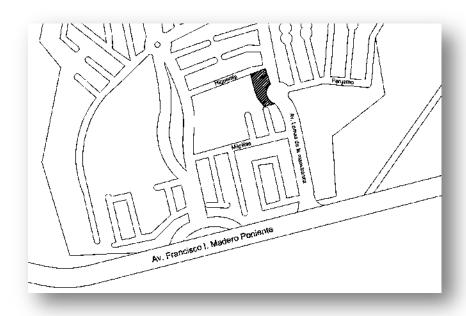


Imagen11. Hecha por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

4.1.2. Descripción del terreno

El terreno se encuentra en zona rural cuenta con una pendiente del 9.6% – 11.2 % este porcentaje cumple de acuerdo a INIFED el cual establece que no debe pasar del 15% de pendiente (apartado 3.9.2 requerimientos), además de estar llena de vegetación, tiene colindancia del lado poniente y sur, se encuentra cercado con reja. Cuenta con todos los servicios de infraestructura básicos (agua, drenaje, CFE, etc.).

4.1.3. Estudio fotográfico

Vista desde Calle higuerilla:



Imagen 12. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Vista hacia el terreno:



Imagen 13. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Vista del terreno 2:



Imagen 14. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Vista del terreno desde Av. Lomas de la Maestranza:



Imagen 15. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Vista del interior del terreno:



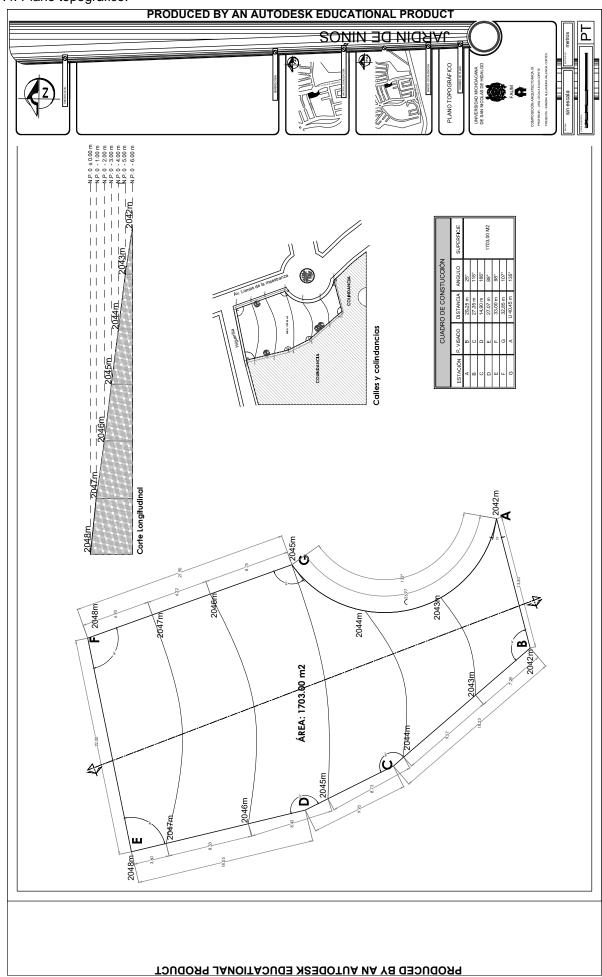
Imagen 16. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Vista de Av. Lomas de la Maestranza :



Imagen 17. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



4.1.5. Infraestructura (checar plano de servicios).

- 4.1.5.1. Agua
- 4.1.5.2. Drenaje



Imagen 18. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

4.1.5.3. CFE (alta, baja, transformador)



Imagen 19. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.



Imagen 20. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

4.1.5.4. Transporte



Imagen 21. Hecha por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.



Imagen 22. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

4.1.5.5. Vialidades



Calle: higuerilla



Av. Lomas de la maestranza

Imagen 23. Tomada por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

Capítulo V. Análisis Funcional y Herramientas de Diseño

Introducción

Este capítulo contendrá los aspectos de los usuarios, actividades que realizan así como los espacios que se requieren para realizar dichas actividades. Los temas que contendrá serán usuarios, programa de actividades, programa de necesidades y programa arquitectónico. Así como la definición de cada uno de ellos.

5.1. Usuarios

Administración

- Director
- Contador
- Secretario
- Técnico auxiliar

Servicios generales

- Intendente
- Vigilante

- Cocineros
- Almacenista
- Doctor o Enfermera

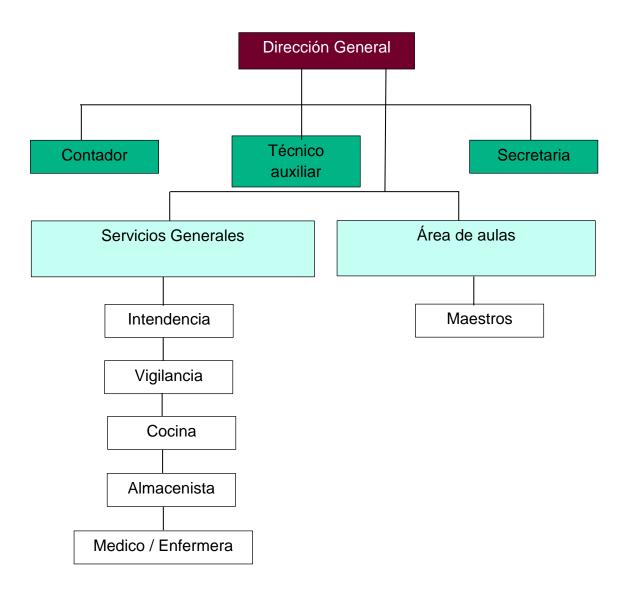
Área de aulas

- Maestros
- Alumnos

5.2. Organigrama

5.2.1. ¿Qué es un organigrama?

Es un cuadro o gráfica que sirve para conocer la relación jerárquica de las personas que intervienen en una determinada organización (empresa, institución, etc.); asimismo, nos da a conocer la cantidad de personal y las funciones que desempeñan.⁵⁷



Organigrama 1. Hecho por Valencia Cortés, Sandra Alejandra

85

⁵⁷ Galván castro, "material didáctico de composición", p 11.

5.3. Programa de actividades

5.3.1 ¿Qué es un programa de actividades?

Es el alistamiento de las actividades que deben llevar a cabo un grupo de personas para solucionar un problema planteado a una necesidad social.

Estos programas de actividades deben estar elaborados siguiendo paso a paso las acciones que cada persona que interviene va a llevar a cabo o a realizar, dentro del proyecto satisfactor y en ellos se debe respetar al máximo el orden o secuencia de su ejecución.⁵⁸

5.3.2 programa de actividades

Día Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00 – 9:15	Honores a	Educación	A formar	A formar	Reuniendo
3.00 – 3.13	la bandera	física	palabras	palabras	con
9:15 – 9:40	A pronunciar palabras	Educación física	Gusano numérico	P.N.C.E.	Actividad
9:40 – 10:20	Libro de actividad	Trabajo con el nombre propio	P.N.C.E.	Educación física	Adivinanzas
10:20 –	Vamos a	P.N.C.E.	Lectura -	Educación	Juego libre
10:55	leer	F.N.C.L.	juego	física	Juego libre
10:55 –			Asoo do mano	N.C.	
11:00	Aseo de manos				
11:00 –	Decese secolor				
11:30	Receso escolar				
11:30 -12:00	Juego de	Pintura	Educación	Juego	Manualidades
11.30 -12.00	1:30 -12:00 Pintura Pintura		física	libre	Manualiuaues

Tabla 28. Fuente maestra Judith Wences Estrada.

_

⁵⁸ *Ibidem*, p 9.

5.4. Programa de necesidades

5.4.1 ¿Qué es un programa de necesidades?

Es el alistamiento del mobiliario y equipo que necesita cada una de las personas que integran el organigrama para poder llevar a cabo las acciones propias de los cargos enlistados en el programa de actividades.

Este programa establece el $\emph{cómo}$ se van a llevar a cabo las actividades programadas. 59

5.4.2. Tabla de programa de necesidades

área administrativa				
usuario	actividad	necesidad	espacio o área	
	dirigir administrar	silla, escritorio, computadora, archivero	oficina	
director	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses	
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño	
	tomar refrigerio	barra, cafetera	área café	
	llevar la contabilidad	silla, escritorio, computadora, archivero	oficina	
contador	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses	
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño	
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café	
	atender	silla, escritorio, computadora, archivero	oficina	
secretaria	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses	
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño	
	tomar refrigerio	barra, cafetera	área café	
Técnico auxiliar	atender y cobrar	silla, escritorio, computadora, archivero	oficina o ventanilla de cobro	

⁵⁹ *Ibidem*, p 15.

-

	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
to	omar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
	servi	cios generales	
usuario	actividad	necesidad	espacio o área
	limpiar	silla, utensilios de limpieza	cuarto de intendencia
	arreglar	herramientas	
intendente	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
	vigilar entrada y salida, segurida		recepción
vigilante	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
	cocinar	estufa, refrigerador, tarja, mesa, silla, utensilios de cocina	cocina
cocineros	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
	lavar	lavadora y secadora	cuarto de lavado
Encargado de	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
biblioteca/ludoteca	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
مرينين المحمد	preparar dietas a	silla, escritorio, computadora, archivero	oficina o consultorio
nutriólogo	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño

	tomar refrigerio	barra, cafetera	área café
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	barra, cafetera	área café
	Áre	a de aulas	
usuario	actividad	necesidad	espacio o área
	Dar clases	silla, escritorio, computadora, archivero	Salón de clases
maestros	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café
	Asistir a clases	silla, escritorio,	Salón de clases
-l	arribo	coche, transporte publico	estacionamiento, parada de autobuses
alumnos	ir al baño	wc, lavabo	1/2 baño
	tomar refrigerio	silla, mesa, barra, cafetera	área café

Tabla 29. Hecha por Valencia Cortés, Sandra Alejandra.

5.5. Programa arquitectónico.

5.5.1 ¿Qué es un programa arquitectónico?

Es el enlistamiento detallado de los espacios arquitectónicos necesarios para instalar el mobiliario y equipo determinado en el programa de necesidades, en donde las personas que integran el organigrama pueden realizar todas las actividades establecidas en el programa de actividades.⁶⁰

⁶⁰ lbídem, p 16.

5.5.2. Programa Arquitectónico

Programa arquitectónico de INIFED:

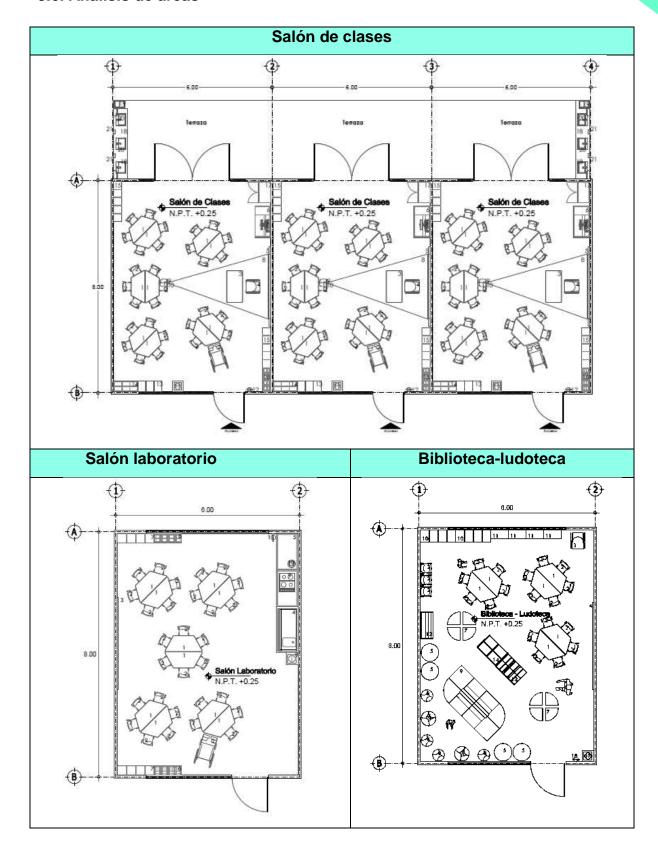
modelo arquitectónico jardín de niños urbano			no	
Estructura educativa	3 grupos por grado	6 grupos por grado	9 grupos por grado	índices y
Número de alumnos	80	160	240	observaciones

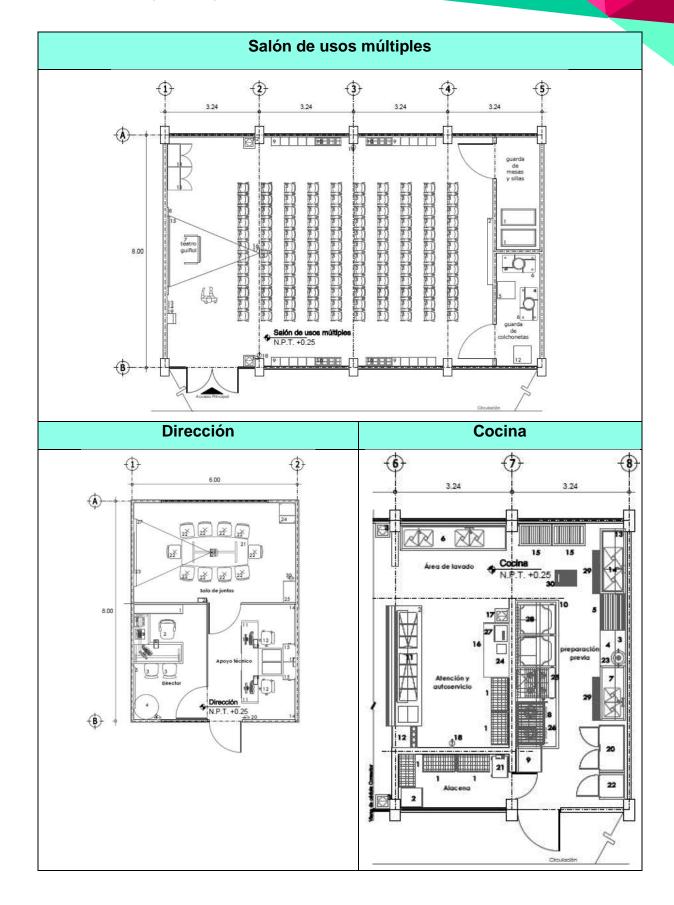
Tino do conscio	Superficies mínimas requeridas				
Tipo de espacio	Por espacio	3 grupos	6 grupos	9 grupos	
Salón de clases	45.00	144.00	200.00	422.00	
Biblioteca de aula	3.00	144.00	288.00	432.00	1.80 m2/alumno
Terraza	18.00	54.00	108.00	162.00	1 terraza/ salón de clase
Salón laboratorio	39.00		48.00		1.60 m2/alumno.
Área de practicas	9.00		40.00		Para 30 alumnos
Salón de usos multiples	91.00		104.00		0.87 m2/alumno Para 120 alumnos
Guarda de equipo	13.00				Para 120 alumnos
Biblioteca/ludotec a	48.00		48.00		1.60 m2/alumno
Atención pedagógica	15.50	24.00			Para atención de 10
Cubículo de atención	8.50		24.00	raia atencion de 10	
Chapoteadero	64.00		64.00		Para 1 grupo
Dirección	11.00				
Apoyo técnico	14.00				2 lugares de trabajo
Sala de juntas	23.00		62.00		10 lugares de
Guarda de material	14.00				trabajo
Comedor	-	-	-	-	-
Área de comensales	130.00				
Atención y auto servicio	14.00		1.52 m2/alumno		
Preparación previa	26.00	182.00 Para 120 alu			
Área de lavado	7.00				
Alacena	5.00				
	Subtotal:	786.25	992.50	1,198.75	-

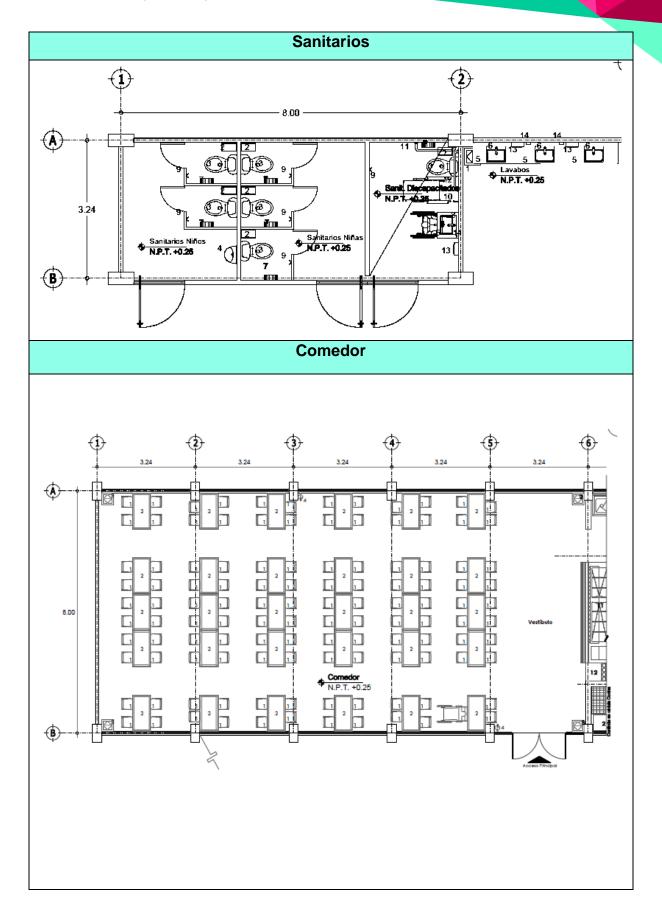
Estructura educativa	3 grupos por grado	r 6 grupos por 9 gru		pos por grado	índices y	
Número de alumnos	80	160)		240	observaciones
Tipo de espacio	Su	iperficies mín	imas req	uerida	ıs	
Tipo de espacio	Por espacio	3 grupos	6 gru	oos	9 grupos	
Sanitario alumnos	-					
Sanitario para personas con discapacidad	5	30.00	30.0	00	48.00	-
Baño cambiador	4.50		4.5	0		-
Sanitarios profesores	3.00	3.00	-		-	-
Guarda de educación física	17.00	17.00			-	
Intendencia	10.00	10.00			-	
Conserje	12.00	24.00				
Dormitorio	12.00		24.0)()		-
Depósito de residuos	7.00	7.00			-	
Pórtico y plaza de acceso	-				0.10 m2/alumno	
Plaza civica	-	8.00	8.00 16.00 24.00		1.46 m2/alumno	
Áreas verdes	-	117.00 234.00 351.00		30% de la superficie del terreno		
Estacionamiento	-	-	-		-	-
Circulaciones exteriores	-	176.00	218.	00	262.00	20% de la superficie construida
	Subtotal:	397.00	564.	00	751.00	-

Tabla 30.- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. *Normas y* especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones., educación básica, sistemas normativos, 2012. México, Distrito Federal, pp 5-6.

5.6. Análisis de áreas







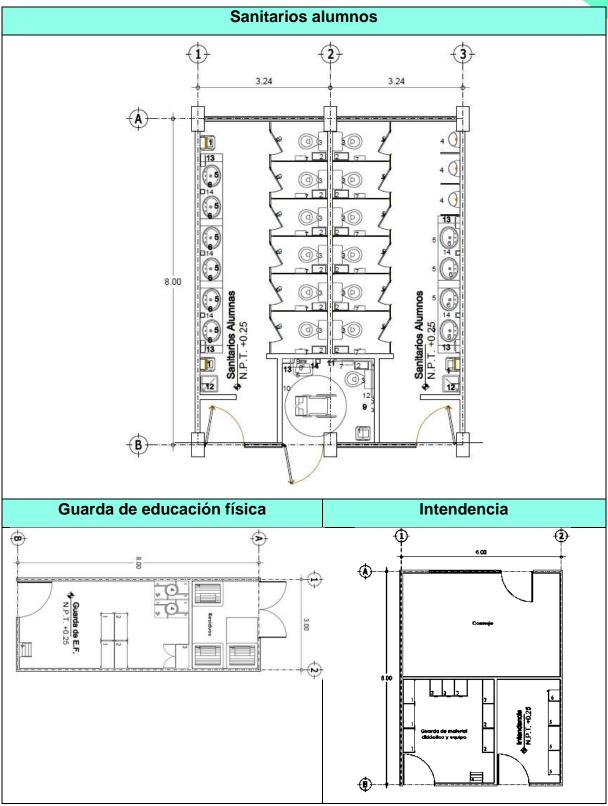
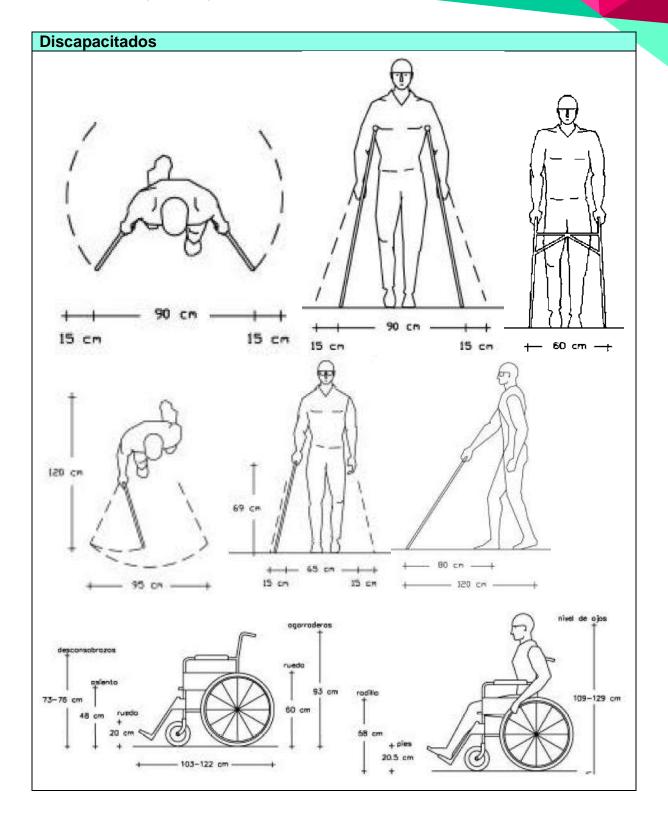
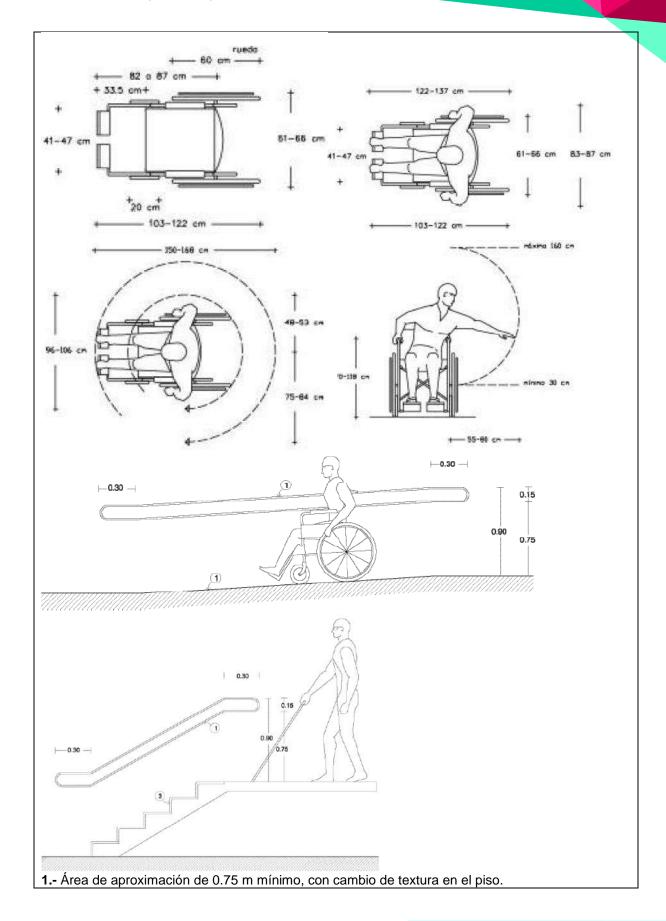


Tabla 30.- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. *Normas y especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones., educación básica, sistemas normativos,* 2012. México, Distrito Federal, pp 64-77.





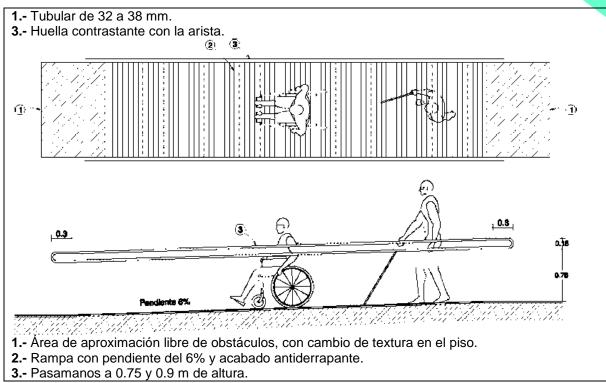


Tabla 31.- Oficina de representación para la promoción e integración social para personas con discapacidad, *recomendaciones de accesibilidad*, México, pp 11-53.

5.7. Análisis de la forma

Los hexágonos se encuentran presentes en cualquier lugar que miremos, en la naturaleza los encontramos en el caparazón de una tortuga, en la morfología de la trama de la piña, en un nido de avispas, en el panal de abejas, en las marcas del salar, en los copos de nieve, en la unión de las burbujas, etc. También encontramos hexágonos en innumerables obras arquitectónicas de manera perfecta.

A menudo imaginamos el uso de hexágonos en un diseño arquitectónico como parte de una escenografía de ciencia ficción, ya sea solos, o como parte de un diseño repetitivo. A los nacidos en la década de los 70's – 80's los hexágonos los remontan inmediatamente a una colonia en la luna. Sin embargo, las figuras hexagonales han evolucionado en años recientes hasta convertirse en modernos motivos gráficos que actualmente forman parte de muchas estructuras. El hexágono conserva sus raíces científicas/matemáticas (de diagramas moleculares y construcciones geométricas), pero ahora también lo asociamos con conceptos ecológicos como panales de abejas y otras estructuras celulares.

En un paisaje estético que prefiere los ángulos rectos, el orden basado en cuadrículas o la fluidez orgánica/caótica, los hexágonos representan una sensibilidad artística. Las últimas tendencias introducen algunas variaciones en el diseño básico mediante la creación de estructuras tridimensionales del patrón de panal, o en la variación de los tamaños de cada hexágono en un clúster discreto, incluso en redondear los bordes del hexágono con lo que se vuelve más suave, más accesible.

En la ciudad de México podemos apreciar algunos edificios que han adoptado el diseño hexagonal como parte de su diseño arquitectónico, entre los que podemos mencionar la tienda Liverpool ubicada en Insurgentes Sur, y el Museo Soumaya del gran arquitecto Fernando Romero. Su interior contiene paredes de tablero de yeso marca USG TABLAROCA ® y tableros de cemento marca USG

DUROCK ®. La compleja fachada, "imposible de construir", consiste de 16,000 hexágonos de aluminio brillantes que parecen "flotar" sobre su superficie, separados por milímetros unos de otros.



https://www.google.com.mx/search?q=tienda+Liverpool+ubicada+en+Insurgentes+Sur,+y+el+Muse o+Soumaya&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiEluuastjZAhWrqlQKHcQpDiYQ_AUID CgD&biw=1366&bih=662#imgrc=Sw5D8GN0-7GROM:[06/03/18].



https://www.google.com.mx/search?q=tienda+Liverpool+ubicada+en+Insurgentes+Sur,+y+el+Muse o+Soumaya&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiEluuastjZAhWrqlQKHcQpDiYQ_AUID CgD&biw=1366&bih=662#imgrc=Sw5D8GN0-7GROM:[06/03/18].

5.8. Diagrama de flujos

Diagrama 1:

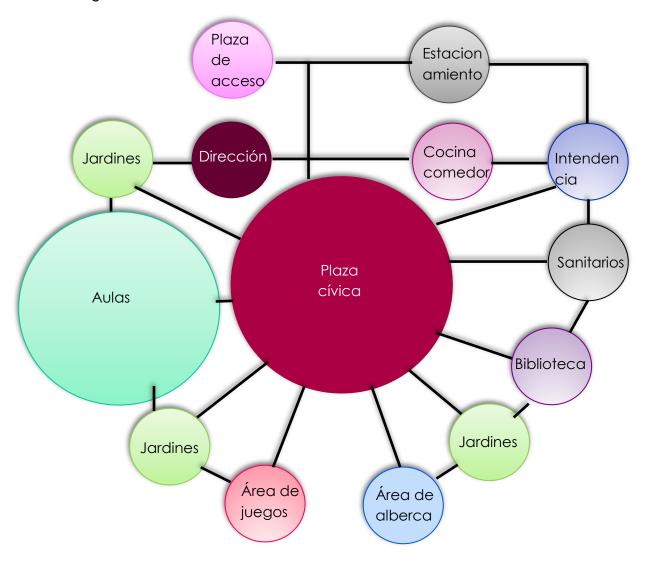
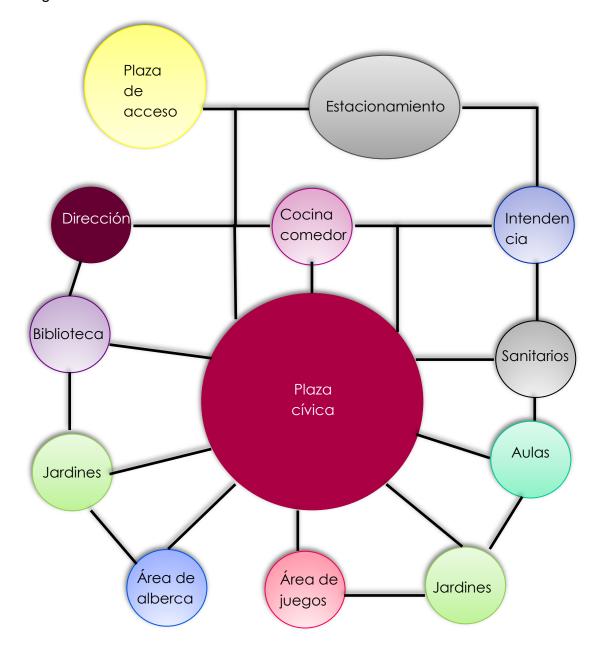
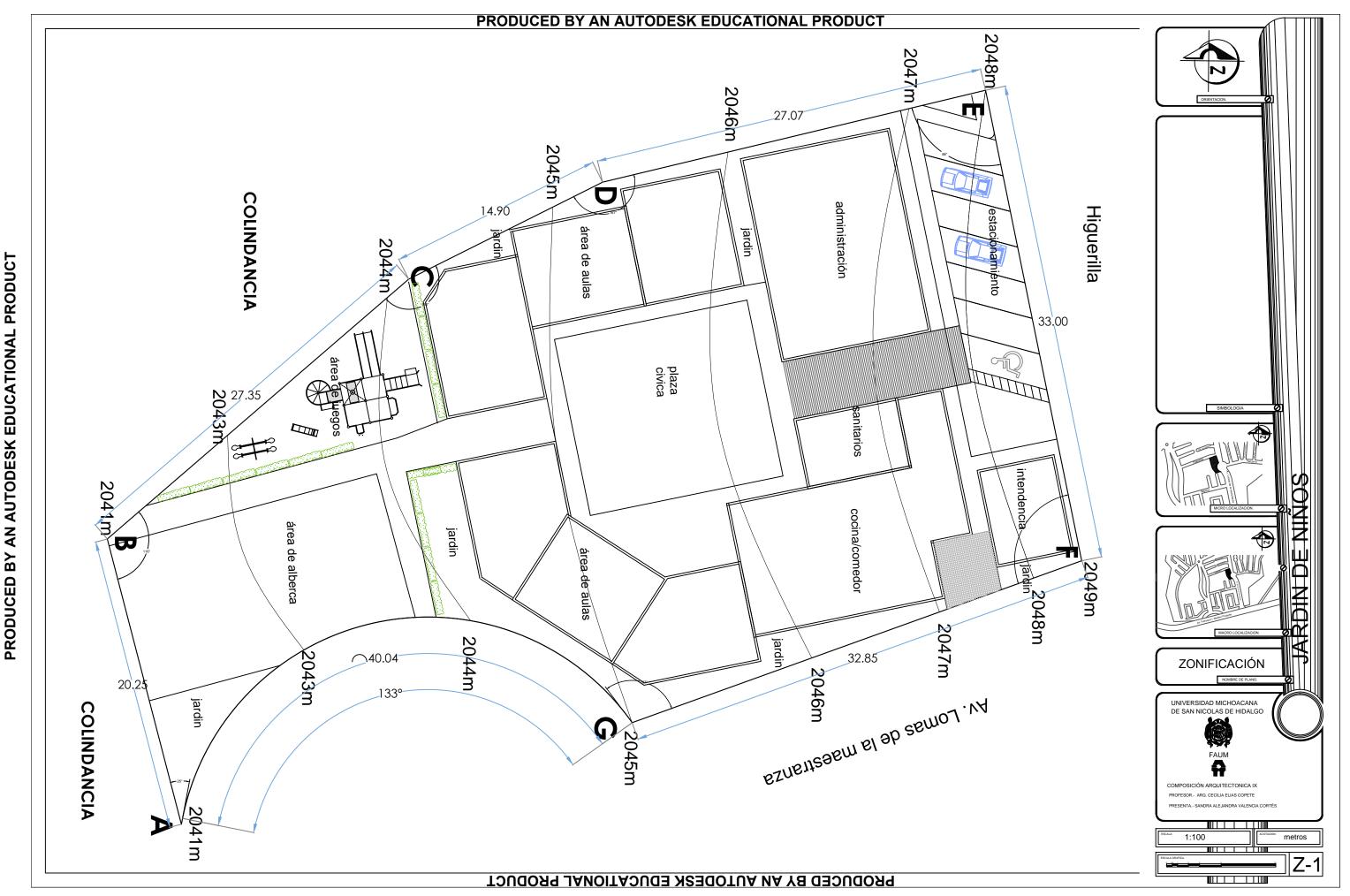


Diagrama 2:





Índice de Tablas

Tabla 1. Casos análogos	22
Tabla 2. Población atender	23
Tabla 3. Fisiografía	26
Tabla 4. Clima	26
Tabla 5. Geología	27
Tabla 6. Edafología	27
Tabla 7. Hidrografía	27
Tabla 8. Uso del suelo y vegetación	28
Tabla 9. Iluminación	42
Tabla 10. Factores para la selección de terreno	47
Tabla 11. Mobiliario de servicios	48
Tabla 12. Uso del predio	52
Tabla 13. Dimensiones mínimas	53
Tabla 14. Nivel de iluminación	53
Tabla 15. Dotación de agua	54
Tabla 16. Tipo de puerta	55
Tabla 17. Angulo cajón de estacionamiento	57
Tabla 18. Tipo de cajón de estacionamiento	57
Tabla 19. Localización y dotación regional y urbana	65
Tabla 20. Ubicación urbana	66
Tabla 21. Selección de predio	67
Tabla 22. Programa arquitectónico general	68
Tabla 23. Clasificación por zona	69
Tabla 24. Clasificación por tipo	69
Tabla 25. Infraestructura básica	70
Tabla 26. Servicios públicos	71
Tabla 27. Dimensionamiento del terreno	72
Tabla 28. Tabla de Actividades	86
Tabla 29. Tabla de Necesidades	87

Tabla 30. Programa Arquitectónico	90
Tabla 31. Análisis de áreas	92
Tabla 32. Análisis de áreas discapacitados	96
Índice de imágenes	
Imagen 1. Ubicación de lomas de la maestranza	25
Imagen 2. Ubicación de lomas de la maestranza	25
Imagen 3. Localidades infraestructura y transporte	29
Imagen 4. Relieve	30
Imagen 5. Geología	31
Imagen 6. Clima	32
Imagen 7. Suelos dominantes	33
Imagen 8. Uso de suelo y vegetación	34
Imagen 9. Vientos dominantes y soleamiento	35
Imagen 10. Matriz de relaciones	46
Imagen 11. Localización	75
Imagen 12. Foto 1 terreno	76
Imagen 13. Foto 2 terreno	
Imagen 14. Foto 3 terreno	
Imagen 15. Foto 4 terreno	77
Imagen 16. Foto 5 terreno	78
Imagen 17. Foto 6 terreno	78
Imagen 18. Drenaje	80
Imagen 19. Foto 1 CFE	
Imagen 20. Foto 2 CFE	81
Imagen 21. Ruta de transporte	81
Imagen 22. Transporte	82
Imagen 23. Vialidades	82

Índice de planos

	no 1. Topográfico
	Índice de organigramas
Plan	o 1. Organigrama85
Fue	ntes de Información
Libr	os y publicaciones:
4	Plazola Cisneros, Alfredo, "Enciclopedia de Arquitectura Plazola", México,
	plazola editores
4	"Reglamento para la construcción y obras de infraestructura del municipio de
	Morelia",
4	SEDESOL secretaria de desarrollo social, "tomo I educación y cultura",
	México D.F., 1999.
4	"Norma Oficial Mexicana NMX-R-003-SCFI-2011", México.
4	Galván castro, <i>"material didáctico de composición"</i> .
4	Oficina de representación para la promoción e integración social para
	personas con discapacidad, recomendaciones de accesibilidad, México
4	Panero Julius, Zelnik Martin, las dimensiones humanas en los espacios
	interiores, Ediciones G. Gili, S.A. de C.V., México.
4	Fonseca Xavier, las medidas de una casa, editorial pax, México
4	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. <i>Normas y</i>
-	especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones.,
	educación básica, sistemas normativos, 2012. México, Distrito Federal.

INIFED, NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, VOLUMEN 2 Estudios Preliminares, TOMO I Planeación, Programación y Evaluación.

Páginas web:

- http://www3.inegi.org.mx/sistemas/scitel/Consultas/#[30/0717]
- http://mexico.pueblosamerica.com/i/lomas-de-la-maestranza/[06/09/17].
- https://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/preescolar.jsp[31/08/17].
- http://www.educacion.michoacan.gob.mx/nueva-creacion/[27/08/17].
- http://www.educacion.michoacan.gob.mx/antecedentes-historicospreescolar/[27/08/17].
- https://www2.sepdf.gob.mx/que_hacemos/preescolar.jsp[31/08/17].
- http://tesis.ipn.mx/jspui/bitstream/123456789/6489/1/A2.761.pdf
- http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx[3/10/17].

Entrevistas:

Profesora de preescolar Judith Wences Estrada.



Capítulo V. Análisis Formal

